

II Plan Municipal de Igualdad de Museros



26/
29



GENERALITAT
VALENCIANA



AJUNTAMENT DE
MUSEROS

Índice/



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
1. INTRODUCCIÓN	5
2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y MARCO LEGISLATIVO	6
3. INFORME DIAGNÓSTICO	7
3.1. EVALUACIÓN DEL I PMI DE MUSEROS	8
3.2. ANÁLISIS ESTADÍSTICO	13
3.3. ENTREVISTES SEMIESTRUCTURADAS	20
3.4. ANÁLISIS DE LA ENCUESTA	24
3.5. CONCLUSIONES DEL INFORME	48
4. PLAN DE ACCIÓN	50
5. CRONOGRAMA	57
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	58

Presentación

SALUDA DE LA ALCALDESA DE MUSEROS

Museros ha demostrado, una vez más, ser un municipio firmemente comprometido con la igualdad entre mujeres y hombres. La experiencia adquirida durante la implementación del I Plan Municipal de Igualdad nos ha permitido avanzar con paso decidido hacia un modelo de sociedad más justo, más diverso y más consciente de las desigualdades que todavía persisten.

Durante estos años, hemos impulsado numerosas acciones que han contribuido al bienestar de nuestra vecindad y que han fortalecido la presencia de la igualdad en el día a día del municipio. Gracias a este trabajo conjunto (institucional, social y comunitario) hemos consolidado herramientas, aprendido de nuestras propias prácticas y sentado las bases para seguir progresando.

Sin embargo, somos conscientes de que vivimos en un marco político y social en constante cambio, donde siguen apareciendo nuevos desafíos. La igualdad de género continúa siendo un derecho universal que debemos proteger y reforzar, y los avances conseguidos no pueden hacernos olvidar que todavía queda camino por recorrer. Persisten brechas, situaciones de discriminación y estereotipos que debemos seguir combatiendo desde las políticas públicas, la educación, la participación ciudadana y una mirada transversal que impregne todas las áreas municipales.

El II Plan Municipal de Igualdad de Museros nace precisamente con esa vocación: consolidar lo aprendido, ampliar nuestro compromiso y responder a las nuevas realidades que afectan a nuestras vecinas y vecinos. Este documento recoge las líneas estratégicas y acciones que guiarán nuestro trabajo en los próximos años, reafirmando el papel imprescindible del Ayuntamiento en la construcción de una sociedad más igualitaria, segura y libre de violencias.

Confío en que, junto a toda la ciudadanía de Museros, continuemos avanzando con determinación y unidad, para eliminar las desigualdades que aún nos atraviesan y promover una convivencia basada en el respeto, la justicia y la igualdad efectiva entre todas las personas.

Cristina Civera Balaguer

SALUDA DE LA CONCEJALA DE POLÍTICAS INCLUSIVAS E IGUALDAD

Museros es un municipio vivo, diverso y en constante movimiento. Y, en estos últimos años, también ha sido un pueblo que ha demostrado que la igualdad no es solo una palabra bonita: es una decisión política, un compromiso colectivo y una responsabilidad diaria. Con el I Plan Municipal de Igualdad dimos un paso importante, sentamos bases sólidas y empezamos a transformar muchas realidades que necesitaban ser visibles y escuchadas.

Hoy presentamos el II Plan Municipal de Igualdad, fruto de lo aprendido, del camino recorrido y de la experiencia acumulada. Hemos avanzado, sí. Hemos crecido como institución y como comunidad. Pero también sabemos que vivimos en un contexto complicado, donde los discursos reaccionarios vuelven a cuestionar derechos que creíamos consolidados y donde la desigualdad adopta nuevas formas, más sutiles pero igual de dañinas. Por eso este segundo plan no es solo una continuación: es una respuesta firme, clara y valiente.

Este documento recoge las líneas estratégicas que queremos impulsar para que Museros siga siendo un municipio seguro, libre y respetuoso para todas las personas, sin importar su género, orientación, identidad o situación. Defiende la importancia de educar en igualdad, combatir la violencia machista en todas sus expresiones, garantizar oportunidades reales y avanzar hacia un municipio donde todas podamos vivir con libertad y dignidad.

Como concejala feminista y comprometida, sé que este plan no es solo papel. Es una herramienta que debe servir para cambiar vidas, para abrir puertas y para generar conciencia. Porque la igualdad no llega sola: se construye con políticas valientes, con perspectiva feminista y con la fuerza colectiva de un pueblo que no mira hacia otro lado.

Invito a toda la ciudadanía, especialmente a la juventud, a sumar, a participar, a cuestionar, a exigir y a implicarse. Porque la igualdad no es un destino: es un camino que recorreremos juntos y juntas. Y este nuevo plan es un paso imprescindible para seguir avanzando.

Irene Guedes Fernández

1. Introducción

Museros lleva años construyendo un modelo propio de políticas públicas de igualdad, fruto de una trayectoria continua y madura. Desde que el municipio aprobó su I Plan Municipal de Igualdad, las instituciones y la ciudadanía han ido dando forma a una manera de trabajar que sitúa la igualdad en el centro de la acción pública y que ha permitido consolidar avances estables en materia de derechos, participación y justicia social.

A lo largo de estos años, la puesta en marcha de los planes municipales anteriores ha generado un aprendizaje colectivo muy valioso: se han fortalecido estructuras, se han abierto espacios de diálogo, se han impulsado acciones pioneras y se ha demostrado que el compromiso político, cuando se combina con la implicación vecinal, es capaz de transformar la realidad cotidiana. Todo este recorrido ha convertido a Museros en un municipio que no solo diseña políticas de igualdad, sino que las integra de manera transversal en su manera de entender lo público.

Sobre esta base se levanta ahora el II Plan Municipal de Igualdad de Museros (2026–2029). Este nuevo documento recoge la experiencia acumulada y la proyecta hacia un horizonte renovado, con el objetivo de profundizar en las conquistas logradas y atender los desafíos que siguen presentes. El plan mantiene la coherencia metodológica que ha guiado los trabajos anteriores, pero incorpora nuevas perspectivas y líneas de intervención adaptadas a los cambios sociales y a las realidades emergentes del municipio.

El documento se estructura a partir de un sólido análisis previo. Por un lado, se examinan los resultados del plan anterior, identificando qué actuaciones se han completado, cuáles han quedado parcialmente ejecutadas y qué medidas deberán reforzarse o revisarse. Por otro, se presenta un diagnóstico actualizado del municipio, que combina distintas fuentes de información:

- Un análisis socioestadístico, que contextualiza la realidad local en materias como población, empleo, cuidados, economía o condiciones de vida.
- Un estudio cuantitativo, sustentado en las respuestas a un cuestionario abierto a la ciudadanía, que permite conocer percepciones, necesidades y prioridades en torno a la igualdad.
- Un análisis cualitativo, elaborado a partir de entrevistas con agentes sociales, educativos y comunitarios, que aporta una mirada más profunda y contextualizada sobre las dinámicas del municipio.

A partir de este diagnóstico se diseñan los objetivos estratégicos, y estos se traducen en las medidas concretas que componen el plan de acción. El II Plan Municipal de Igualdad de Museros incluye así un total de 5 áreas temáticas con objetivos generales y específicos que, a su vez, se traducen en 80 medidas. Incluye, además, una propuesta de cronograma, que debe entenderse como una herramienta flexible y orientativa.

El II Plan incorpora, además, un sistema de seguimiento y evaluación orientado a facilitar la medición real del impacto y a reforzar la calidad de la planificación pública. De esta manera, cada ciclo de trabajo se convierte en una oportunidad para mejorar, corregir, aprender y avanzar.

Con este nuevo documento, Museros reafirma su voluntad de seguir impulsando políticas públicas valientes, transformadoras y basadas en la participación de la ciudadanía. La igualdad entre mujeres y hombres no es un objetivo estático, sino un proceso continuo que exige actualización, vigilancia y compromiso. Este plan marca el siguiente paso en ese camino, con la mirada puesta en una igualdad efectiva, estructural y plenamente integrada en todos los ámbitos de la vida municipal.

2. Justificación de la necesidad y marco legislativo

La desigualdad de género sigue siendo uno de los principales retos sociales, y los poderes públicos tienen la obligación de promover la igualdad real entre mujeres y hombres. El presente Plan Municipal de Igualdad de Museros se sustenta en un amplio marco jurídico que orienta y legitima las políticas locales en esta materia. A continuación, se recoge de forma sintetizada la normativa esencial que da soporte al Plan.

NORMATIVA AUTONÓMICA

- Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana: compromiso de garantizar la igualdad y la conciliación.
- Ley 9/2003, de Igualdad entre Mujeres y Hombres: impulso para transformar estereotipos y eliminar discriminaciones.
- Ley 8/2010, de Régimen Local: reconoce la competencia municipal para promover la igualdad efectiva.
- Ley 4/2012, Carta de Derechos Sociales.
- Pacte Valencià contra la Violència de Gènere i Masclista (2017).

NORMATIVA ESTATAL

- Constitución Española (arts. 14 y 9.2): derecho a la igualdad y obligación de los poderes públicos.
- Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género.
- Real Decreto-ley 6/2019, igualdad de trato y oportunidades en el empleo.
- Ley Orgánica 10/2022, de garantía integral de la libertad sexual ("Ley del Solo Sí es Sí"), relevante en materia de violencia sexual.
- Ley 15/2022, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.

NORMATIVA EUROPEA

- Tratados de la UE (TUE y TFUE): igualdad como principio fundamental.
- Carta de Derechos Fundamentales de la UE.
- Principales Directivas:
 - o 2004/113/CE (igualdad en acceso a bienes y servicios).
 - o 2006/54/CE (igualdad en empleo y ocupación).
 - o 2010/41/UE (igualdad para personas autónomas).
- Recomendación (UE) 2018/951 sobre organismos para la igualdad.
- Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Vida Local.

NORMATIVA INTERNACIONAL

- Convención CEDAW (ONU, 1979).
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995).
- Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT):
 - Igualdad de remuneración.
 - No discriminación en el empleo.
 - Trabajadores con responsabilidades familiares.
 - Protección de la maternidad.

3. Informe diagnóstico

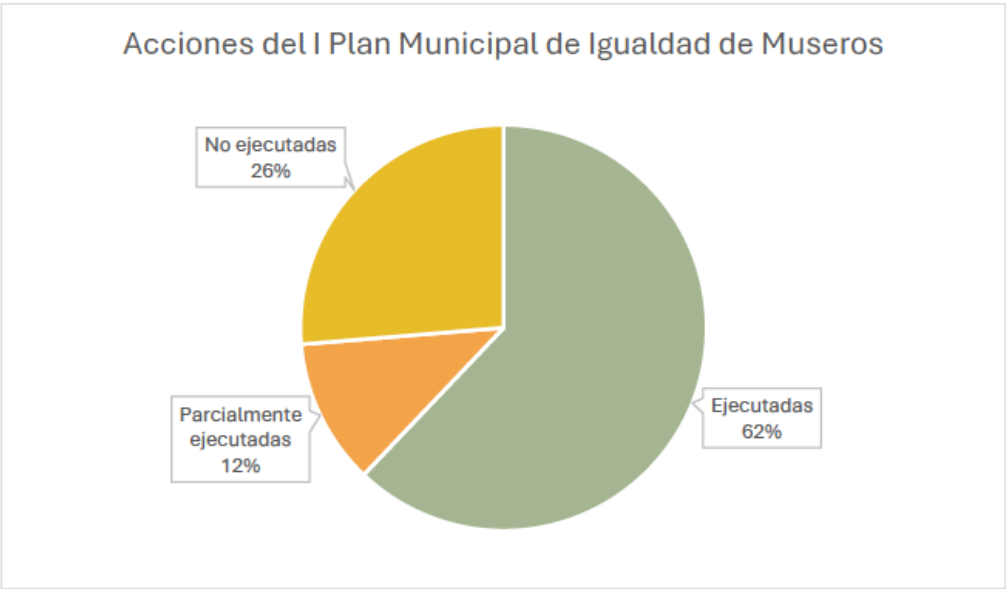
El informe diagnóstico consta de cuatro apartados: en primer lugar, la evaluación de ejecución del I Plan Municipal de Museros; en segundo lugar, un análisis estadístico con datos obtenidos de portales estadísticos diversos; en tercer lugar, un análisis de los resultados de una encuesta abierta realizada a la ciudadanía; por último, un análisis de las entrevistas realizadas a distintas personas y agentes del municipio.



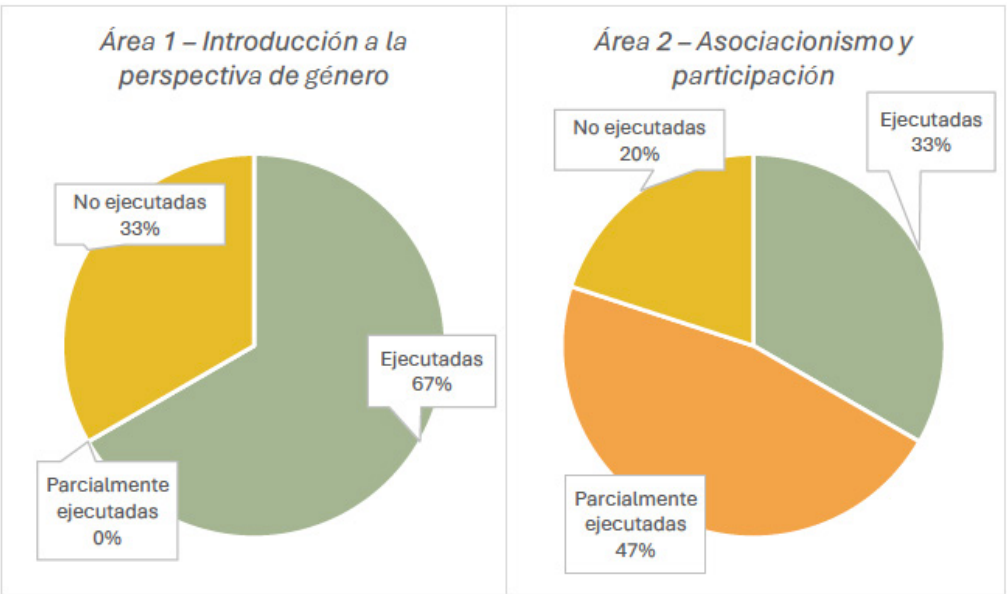
3.1. Evaluación del I PMI de Museros

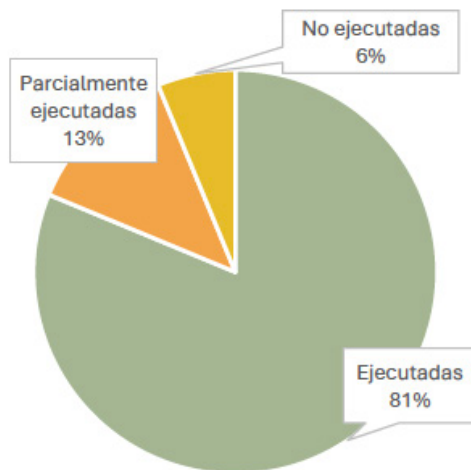
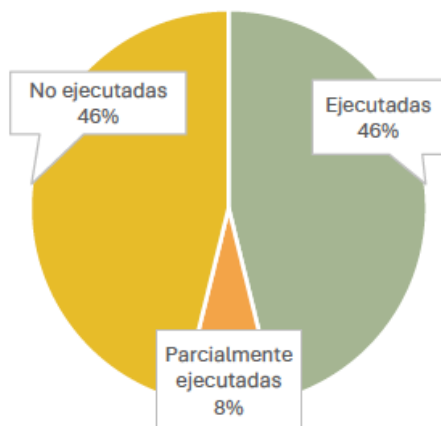
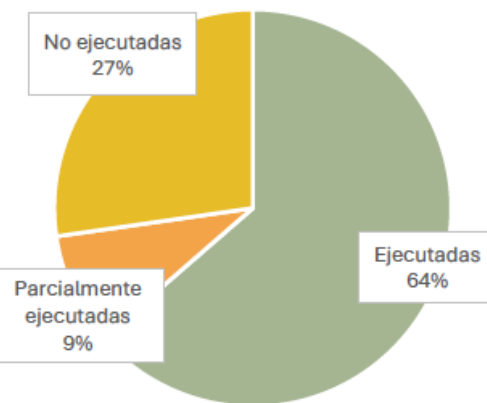
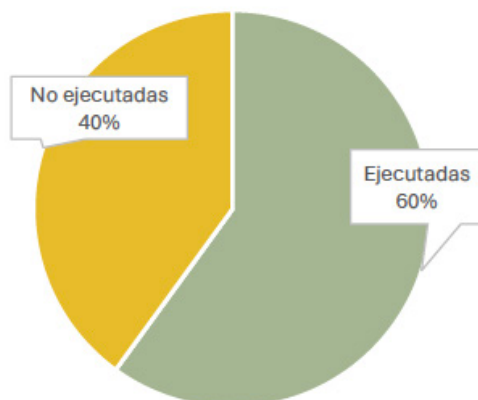
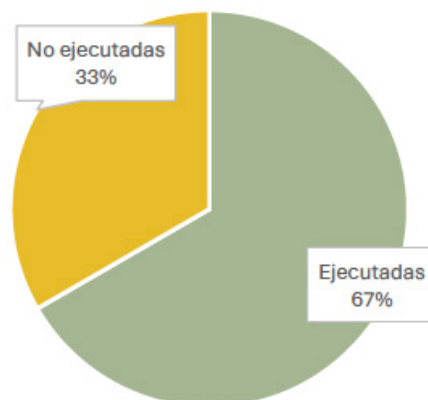
A continuació, presentem les dades numèriques en relació amb l'execució del I Pla Municipal d'Igualtat de Museros:

ANÁLISIS GLOBAL DEL PLAN	Nº acciones	% sobre el total
Ejecutadas	59	62,1%
Parcialmente ejecutadas	11	11,6%
No ejecutadas	25	26,3%



ANÁLISIS POR ÁREAS	Totalmente ejecutada	Parcialmente ejecutada	No ejecutada
Área 1 – Introducción a la perspectiva de género	8	0	4
Área 2 – Asociacionismo y participación	5	7	3
Área 3 – Educación y deporte	13	2	1
Área 4 – Cultura y ocio	5	0	0
Área 5 – Ocupación y conciliación	6	1	6
Área 6 – Salud integral y bienestar	7	1	3
Área 7 – Urbanismo y medio ambiente	3	0	2
Área 8 – Prevención de violencia de género y machista	12	0	6



Área 3 – Educación y deporte**Área 4 – Cultura y ocio****Área 5 – Ocupación y conciliación****Área 6 – Salud integral y bienestar****Área 7 – Urbanismo y medio ambiente****Área 8 – Prevención de violencia de género y machista**

Informe final de evaluación del PMI de Museros

El I Plan Municipal de Igualdad ha constituido el marco estratégico de referencia para el impulso de políticas locales orientadas a la igualdad entre mujeres y hombres en Museros. Tras el análisis de sus 95 acciones, se observa un nivel de ejecución global del 62%, acompañado de un 12% de medidas parcialmente desarrolladas y un 26% no ejecutadas. Estos datos muestran un esfuerzo municipal sostenido, especialmente en áreas con una fuerte tradición de intervención social, pero también revelan espacios de mejora en ámbitos más estructurales o de naturaleza técnica.

El área de Introducción a la perspectiva de género en las actuaciones municipales presenta un desempeño positivo, con dos tercios de sus medidas completadas. Se han reforzado acciones de comunicación, formación y lenguaje inclusivo, consolidando una base cultural y organizativa favorable. No obstante, permanecen sin ejecutar iniciativas clave para avanzar hacia una igualdad institucional más profunda, como la integración sistemática de cláusulas sociales de igualdad o la desagregación de datos por sexo.

En el área de Asociacionismo y participación, el grado de cumplimiento es más irregular. Aunque se han llevado a cabo diversas campañas y acciones colaborativas, una parte importante de los compromisos se ha materializado solo parcialmente. Esto indica la existencia de voluntad política, pero también de dificultades estructurales o de coordinación con el tejido asociativo para completar el ciclo de ejecución de determinadas medidas.

Las áreas de Educación y Deporte y Cultura y Ocio destacan por su alto nivel de ejecución, alcanzando el 81% y el 100%, respectivamente. La colaboración estable con los centros educativos y el uso de la programación cultural como herramienta de sensibilización han sido elementos facilitadores. Estas áreas se consolidan como motores de cambio social y como espacios de intervención clave para la juventud y la ciudadanía en general.

En cambio, el área de Ocupación y conciliación muestra importantes retos, con un equilibrio prácticamente exacto entre acciones ejecutadas y no ejecutadas. Pese a la implementación de actividades formativas y campañas de visibilidad, permanecen sin atender cuestiones fundamentales como el impulso del empleo femenino en sectores masculinizados, la revisión de criterios en bolsas de empleo o la digitalización inclusiva. El impacto real en la empleabilidad y la autonomía económica de las mujeres podría verse limitado sin un refuerzo decididamente estructural en este ámbito.

El área de Salud integral y bienestar presenta un cumplimiento mayoritario, si bien algunas de las actuaciones más especializadas, como las relacionadas con salud femenina o la coordinación sanitaria interinstitucional, no llegaron a ejecutarse. Algo similar ocurre en Urbanismo y medio ambiente, donde se completan los estudios y actuaciones de accesibilidad, pero se quedan pendientes algunas acciones de carácter comunitario y de seguridad urbana desde una perspectiva de género.

Por último, el área de Prevención de la violencia de género y machista refleja un desempeño elevado, con dos tercios de sus medidas completadas. Se han desarrollado campañas, talleres y acciones de visibilización, reforzando la sensibilización social. Sin embargo, no se han puesto en marcha instrumentos estructurales de seguimiento y análisis (como el Observatorio, el registro de datos o determinados estudios de percepción) que son esenciales para una intervención sólida y basada en evidencia.

En conjunto, el plan ha logrado avances significativos en sensibilización, educación, cultura y prevención de la violencia, pero presenta debilidades en aquellas áreas que requieren cambios organizativos internos, estructuras estables o coordinación intensa con otros agentes.

MEDIDAS NO EJECUTADAS PRIORITARIAS PARA SU INCORPORACIÓN AL SIGUIENTE PLAN

De acuerdo con el análisis realizado, existen varias actuaciones no ejecutadas cuya relevancia estratégica aconseja su traslado al nuevo Plan Municipal de Igualdad. Entre ellas destacan:

- La integración de la perspectiva de género en la planificación presupuestaria, clave para garantizar una transversalidad real y estable.

- La desagregación sistemática de datos por sexo en todos los ámbitos municipales, imprescindible para la toma de decisiones basada en evidencias.
- El desarrollo de estructuras estables de participación, como el Consejo Municipal de Igualdad.
- Las medidas de fomento del empleo femenino, especialmente en sectores masculinizados o para mujeres con especiales dificultades de acceso al mercado laboral.
- El Observatorio de Violencia de Género, el registro municipal de datos y los estudios periódicos de percepción, esenciales para reforzar la coordinación y la anticipación en políticas contra la violencia machista.
- Las acciones de salud femenina y coordinación sanitaria interinstitucional, que permiten una atención integral más ajustada a las necesidades reales de las mujeres.

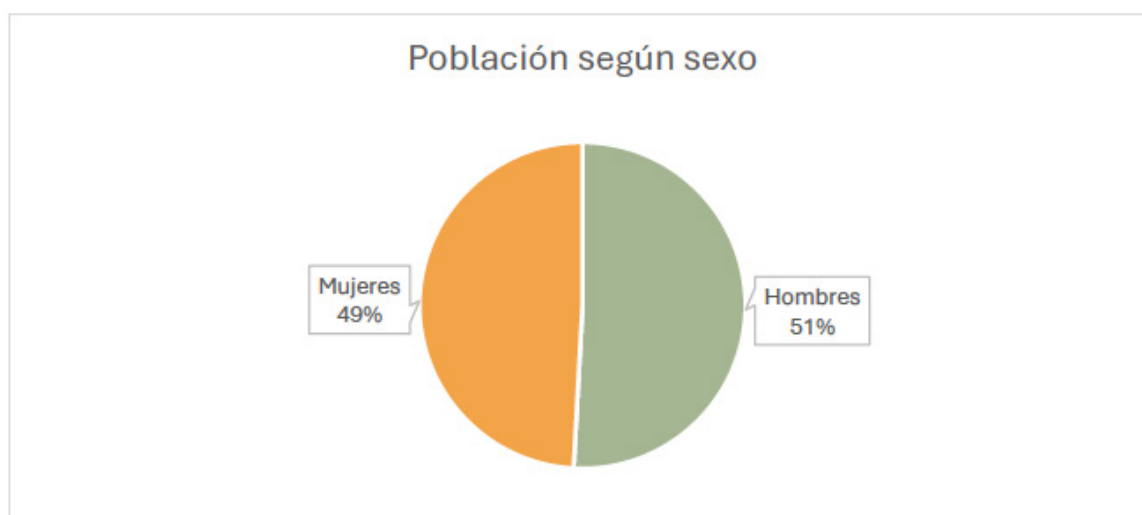
La incorporación prioritaria de estas medidas en el próximo plan permitirá consolidar las bases construidas durante la vigencia del anterior, avanzar hacia políticas más estructurales y garantizar un enfoque integral que combine sensibilización, prevención, igualdad institucional y autonomía económica.

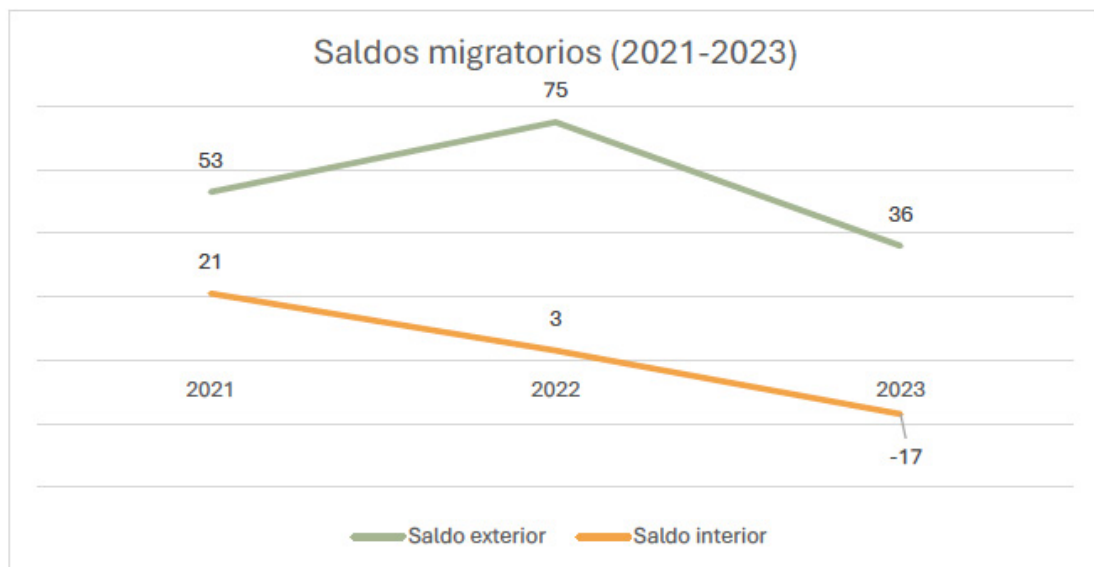
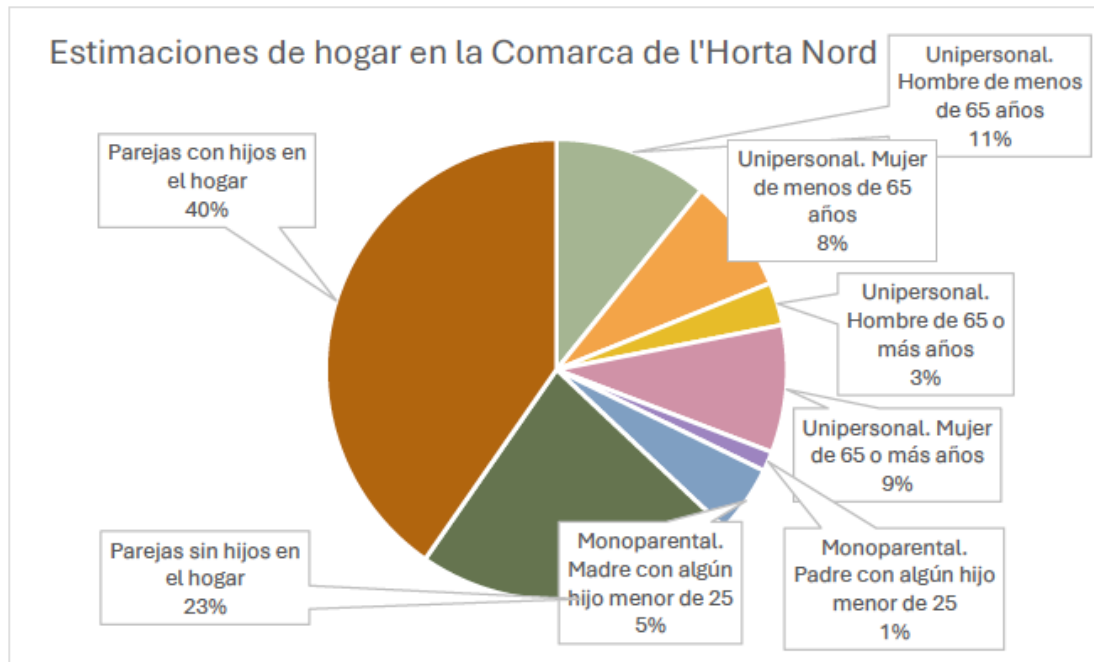
3.2. Análisis estadístico

En este apartado, realizamos un análisis de los datos extraídos tanto del Instituto Nacional de Estadística (INE) como del Instituto Valenciano de Estadística (IVE).

DEMOGRAFÍA Y ESTRUCTURA DE LOS HOGARES

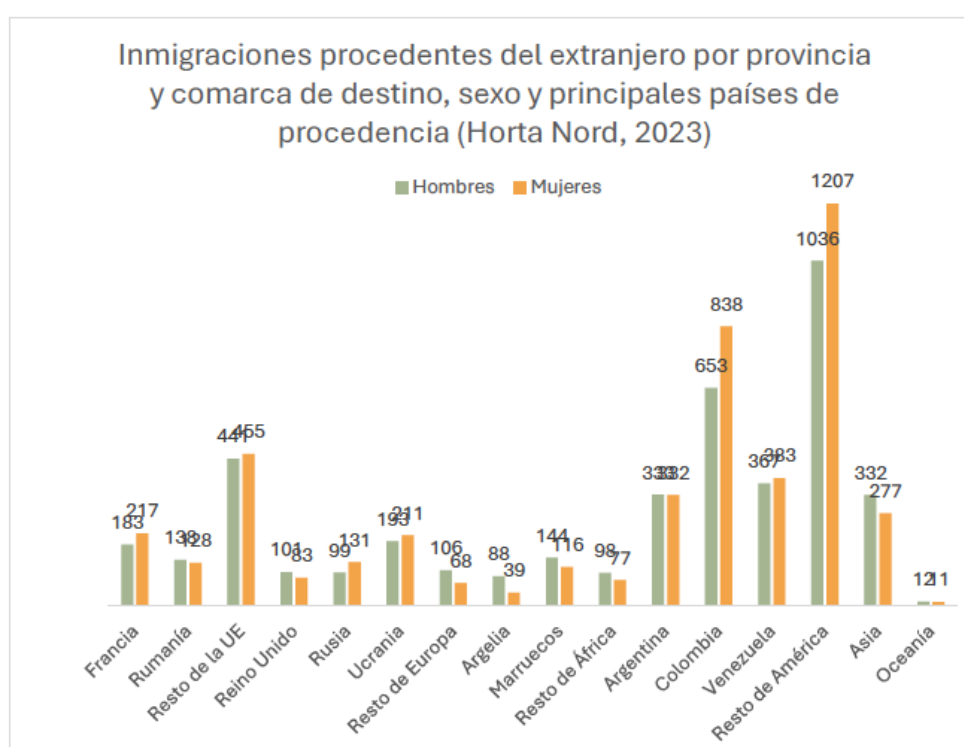
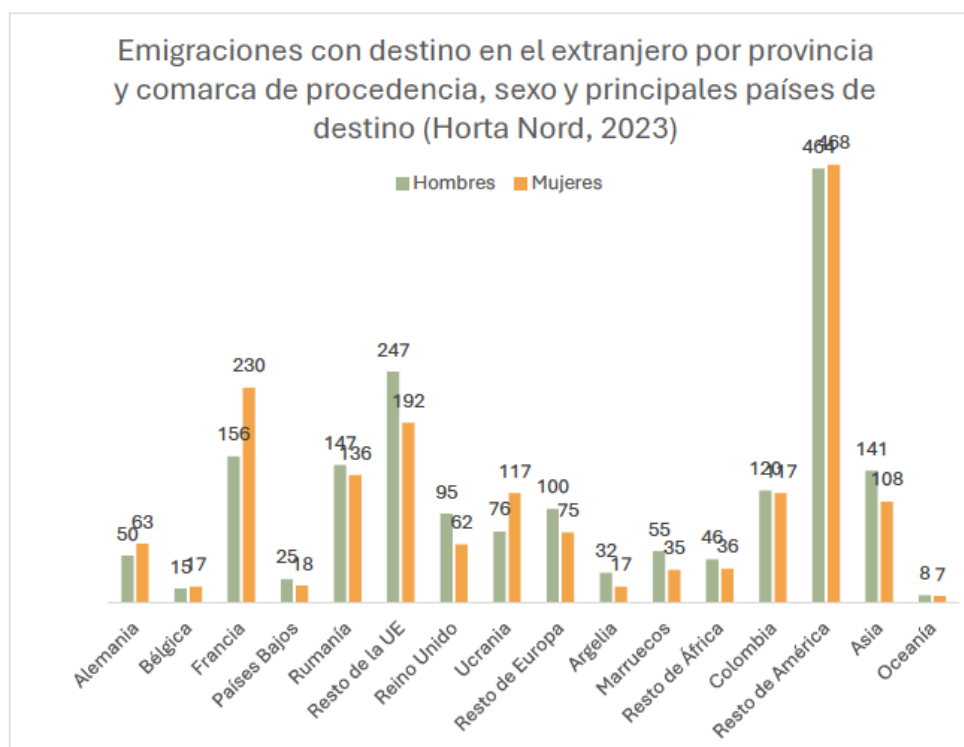
- Distribución por sexo: La población está bastante equilibrada, lo que indica paridad demográfica. Sin embargo, este equilibrio no implica igualdad en las condiciones de vida.
- Estructura de hogares:
 - Las mujeres mayores de 65 años representan un 9 % en hogares unipersonales, triplicando la cifra de los hombres de la misma edad (3 %). Esto refleja una mayor soledad femenina en la vejez, derivada de una esperanza de vida superior y de desigualdades económicas acumuladas.
 - En los hogares monoparentales, las mujeres (5 %) superan ampliamente a los hombres (1%), lo que evidencia la feminización de la responsabilidad familiar y la necesidad de políticas de conciliación y apoyo económico.





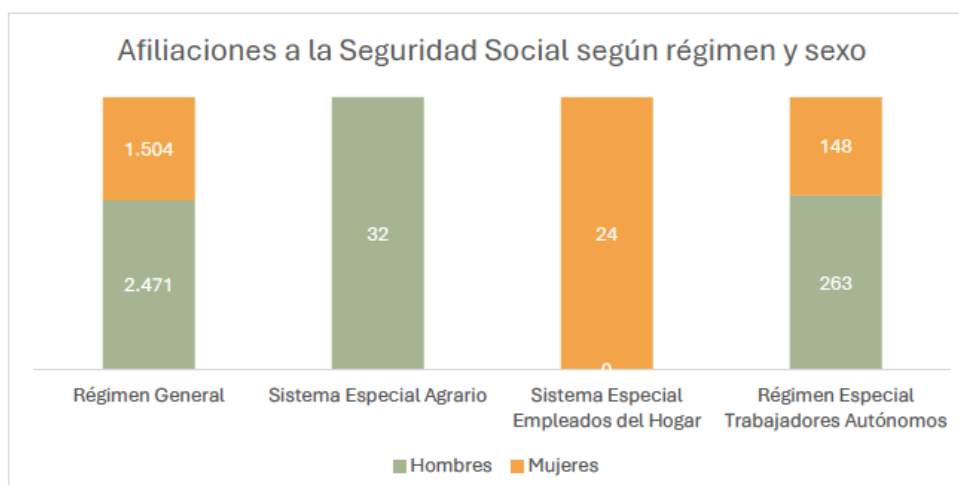
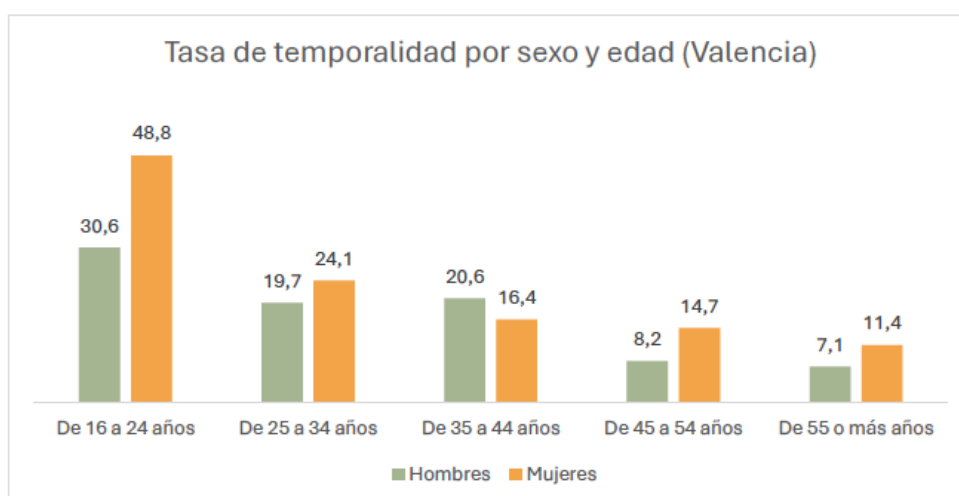
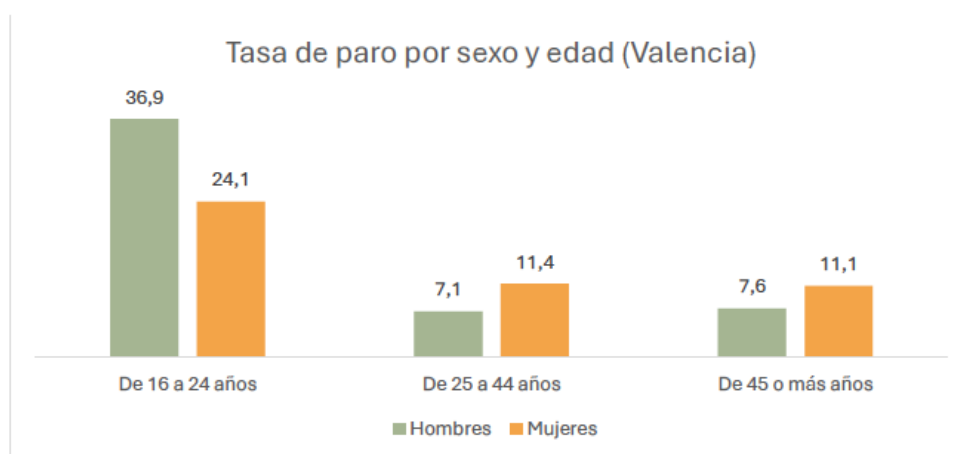
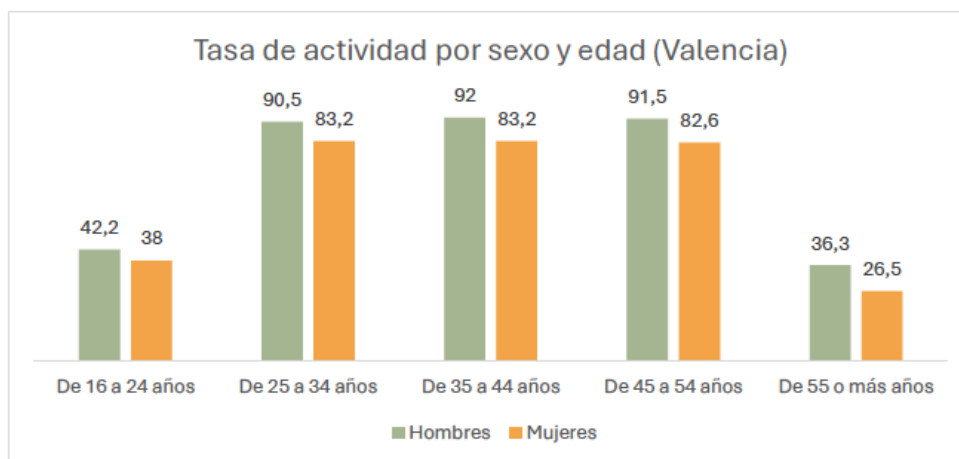
MIGRACIONES

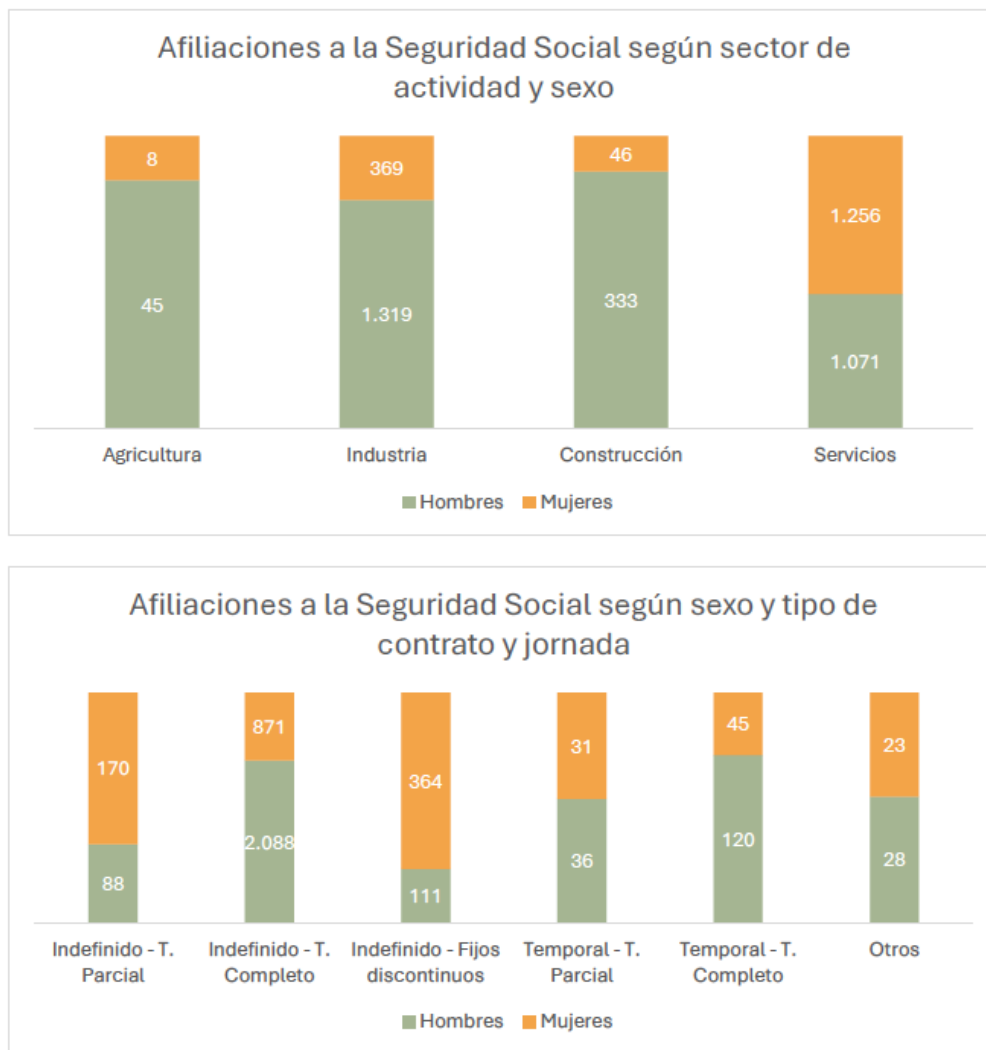
- Saldos migratorios (2021-2023): Las cifras muestran variabilidad, pero en conjunto los flujos migratorios son positivos, con ligero predominio masculino.
- Inmigración y emigración:
 - Los hombres representan mayor proporción tanto en entradas como en salidas hacia el extranjero.
 - Las mujeres migrantes suelen concentrarse en sectores feminizados y precarios (servicios, cuidados), lo que sugiere que la igualdad formal no se traduce en igualdad material en la inserción laboral.



OCUPACIÓN I ACTIVIDAD LABORAL

- **Tasa de actividad:** Los hombres presentan tasas más altas en todos los grupos de edad. La brecha es especialmente notable en los tramos de 25-54 años, coincidiendo con las etapas de maternidad y cuidados, lo que sugiere un impacto del rol tradicional de género en la participación laboral femenina.
- **Tasa de paro:** Las mujeres muestran mayor desempleo en todos los grupos de edad. La diferencia se amplía en la franja de 25-44 años, etapa en la que las cargas familiares y la segmentación laboral dificultan el acceso y la estabilidad en el empleo.
- **Temporalidad:** La tasa de temporalidad femenina es significativamente superior, lo que confirma la precariedad estructural del empleo de las mujeres y la concentración en sectores con contratos de corta duración o parciales.



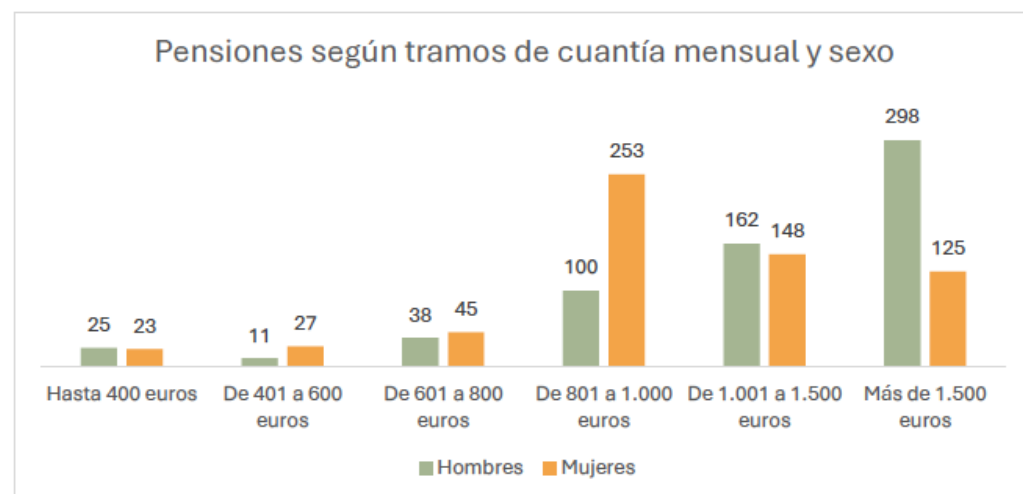
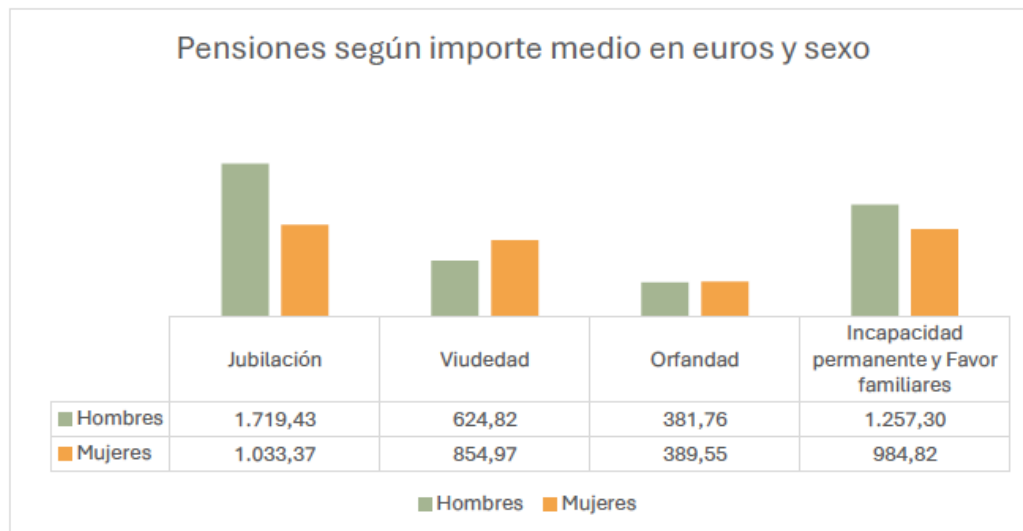
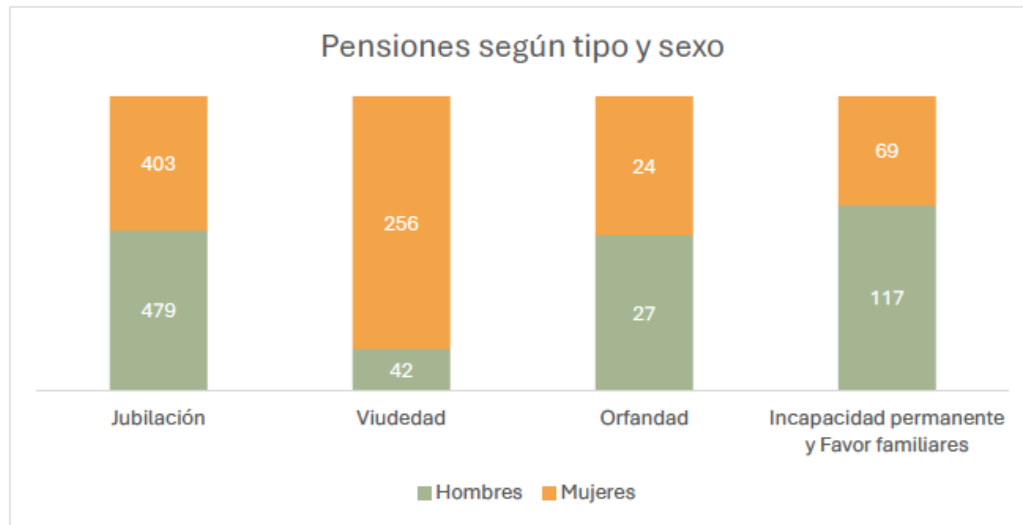


AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

- Por régimen: Las mujeres destacan en el Sistema Especial de Empleadas del Hogar, mientras que los hombres predominan en el Régimen General y Autónomos. Esto refleja la segregación ocupacional por sexo y la infravaloración económica del trabajo doméstico y de cuidados.
- Por sector de actividad: Las mujeres se concentran en el sector servicios, mientras los hombres predominan en industria, construcción y agricultura. Ello perpetúa la desigualdad salarial y limita las oportunidades de promoción profesional femenina.
- Por tipo de contrato y jornada: El empleo indefinido a tiempo completo es mayoritario entre hombres, mientras que las mujeres se concentran en contratos temporales y a tiempo parcial. La parcialidad femenina suele estar vinculada a la conciliación y no a elección voluntaria.

PENSIONES

- Por tipo: Las pensiones de viudedad están feminizadas, lo que muestra la dependencia de las mujeres de las cotizaciones de sus parejas. Las mujeres son mayoría en viudedad y minoría en jubilación contributiva.
- Importe medio: Las pensiones de jubilación masculinas (1.719 €) superan ampliamente a las femeninas (1.033 €). La brecha de género en pensiones refleja las desigualdades acumuladas en participación laboral, salarios y cotización.
- Tramos de cuantía: Las mujeres se concentran en las franjas más bajas (hasta 800 €), mientras los hombres predominan en las más altas (más de 1.000 €).



CONCLUSIONES GENERALES

- Persisten brechas estructurales en participación laboral, precariedad y pensiones.
- La división sexual del trabajo se mantiene, tanto en el empleo como en la organización familiar.
- Las mujeres mayores y las madres monoparentales son grupos con especial vulnerabilidad.
- Se requiere incorporar la perspectiva de género en políticas locales de empleo, vivienda y bienestar social.

3.3. Entrevistas semiestructuradas

Se han realizado dos entrevistas con diferentes personas del municipio, representantes de diferentes áreas de importancia para las temáticas que se abarcan en este plan. Las entrevistas se realizaron el 27 de noviembre y el 3 de diciembre de 2025. A continuación, presentamos las principales conclusiones:

JUVENTUD, EDUCACIÓN Y SOCIALIZACIÓN

Las dos sesiones coinciden en señalar que la juventud es el ámbito prioritario de intervención. Los equipos técnicos destacan que los patrones de conducta problemáticos se repiten en todos los municipios y que, aunque existen avances, también se observa un incremento del odio, la intolerancia y los discursos reaccionarios, especialmente en materia de igualdad.

Se señala que:

- Existe resistencia entre parte de los chicos adolescentes, especialmente ante cualquier enfoque que sienten como “ataque” a su identidad masculina.
- Las chicas están más sensibilizadas, pero tienden a permanecer más calladas y presentan inseguridades en el despertar sexual, donde aparecen dinámicas tóxicas normalizadas.
- La dimensión digital (móviles, RRSS, consumo de pornografía, contenidos misóginos, influencers) se considera un factor central y urgente, muy vinculado a la reproducción de estereotipos y violencias.
- Es imprescindible reforzar la coeducación desde edades tempranas, trabajando tanto con el alumnado como con el profesorado.
- La intervención no puede limitarse a los centros educativos: deben abordarse también familias, redes sociales, ocio y entornos digitales, que funcionan como agentes socializadores principales.

Asimismo, se percibe una falta de oferta de ocio igualitario y atractivo, especialmente para chicas jóvenes, y se considera fundamental dinamizar el Espai Jove, donde existe potencial pero no se está explotando plenamente.

Finalmente, se valora positivamente el aumento de la comunicación y coordinación entre el Ayuntamiento y los centros educativos en los últimos años.

FAMILIAS Y COMUNIDAD

Los equipos destacan un problema generalizado: las familias participan poco, incluso cuando se ofrecen propuestas útiles y necesarias. Las acciones actuales “rebotan”, no calan, porque no llegan al núcleo del problema social: la intolerancia, la falta de pensamiento crítico y la transmisión de estereotipos desde el entorno familiar.

Las propuestas insisten en:

- Integrar la formación familiar en espacios donde ya acuden las familias (AMPA, actividades escolares, actos comunitarios, fiestas...).
- Ofrecer formaciones breves, prácticas y muy concretas, especialmente sobre uso de móviles, redes sociales, límites, afectividad y prevención de violencias.
- Trabajar con todas las generaciones, incluidas abuelas/os, por su papel clave en los cuidados y en la transmisión de valores.
- Atender de manera específica a mujeres migrantes y familias en situación de vulnerabilidad, que pueden estar en otros puntos del proceso de sensibilización.

Se subraya la necesidad de unificar criterios y coordinación entre áreas municipales mediante una figura técnica de igualdad estable.

CULTURA, OCIO LOCAL Y PARTICIPACIÓN

En todas las reuniones aparece una preocupación compartida: el modelo cultural del municipio es poco inclusivo y muy masculinizado, especialmente en lo que respecta a:

- actos taurinos,
- estructuras tradicionales (Filles de María, Fallas),
- fiestas patronales.

Se describe una segregación por sexos en el ocio, donde los circuitos masculinos tienen más visibilidad y continuidad, y existe resistencia a cuestionar o proponer alternativas, también por miedo al coste político de introducir cambios.

Se detecta:

- Déficit de alternativas culturales para jóvenes y para mujeres.
- Necesidad de ofrecer más actividades seguras, inclusivas y diversas que permitan referentes igualitarios.
- Falta de asociaciones de mujeres y necesidad de reforzar la participación comunitaria.

IGUALDAD DE GÉNERO, SENSIBILIZACIÓN Y DISCURSO PÚBLICO

Se reconoce que los últimos años han supuesto avances significativos:

- creación y funcionamiento de la Mesa interdisciplinar contra la violencia de género,
- mayor visibilidad institucional,
- campañas en redes sociales con impacto positivo.

Sin embargo, se observa una polarización creciente en la sociedad, donde conviven avances y retrocesos. Parte de la población joven expresa rechazo frontal a los discursos de igualdad y normaliza actitudes violentas o machistas.

Se insiste en:

- La importancia de nuevas masculinidades y referentes alternativos.
- Necesidad de profesionalización: disponer de una técnica de igualdad estable para coordinar todas las políticas municipales.
- Reforzar la educación en igualdad, respeto, convivencia y pensamiento crítico.

SEGURIDAD, VIOLENCIAS MACHISTAS Y PROSTITUCIÓN

Ambas reuniones destacan preocupaciones relacionadas con:

- Violencia e intolerancia en la adolescencia, con la existencia de grupos de menores con actitudes agresivas.
- Aparición de conductas racistas incluso en edades muy tempranas.
- Miedo de las mujeres en determinados espacios nocturnos y falta de iluminación.

En violencia de género:

- Existe sensibilización, pero desde un enfoque demasiado limitado, centrado en lo más visible.
- Se detectan dificultades en la denuncia, especialmente en mujeres migrantes o vulnerables.

Respecto a la prostitución:

- Se destaca que ya no existen espacios tradicionales (clubes, prostitución en las calles), sino nuevas modalidades:
 - o pisos cerrados,
 - o redes sociales,
 - o OnlyFans y otras plataformas.
- Se propone actualizar la ordenanza municipal para incluir estos nuevos escenarios.

RECURSOS MUNICIPALES, COORDINACIÓN Y NECESIDADES DETECTADAS

Els equips tècnics assenyalen:

Los equipos técnicos señalan:

- Falta de participación social en general y en actividades de igualdad en particular.
- Insuficiencia de recursos humanos para implementar acciones sostenidas.
- Necesidad de sistematizar y coordinar todo lo que ya se hace desde los distintos departamentos.
- Relevancia de los espacios municipales como el Espai Jove, que debe reforzarse como punto estratégico de prevención.

CONCLUSIONES CLAVE PARA EL PLAN DE IGUALDAD

1. La juventud debe ser la prioridad transversal, incorporando intervención en masculinidades, educación afectivo-sexual, entornos digitales, prevención de violencias y pensamiento crítico.
2. Las familias necesitan apoyo intensivo, con acciones prácticas y enfoques que realmente lleguen, integradas en espacios de alto impacto comunitario.
3. Es imprescindible ampliar la oferta de ocio y cultura igualitaria, con alternativas reales a los modelos masculinizados actuales.
4. El municipio requiere una técnica de igualdad estable que coordine políticas, acciones y seguimiento.
5. Deben reforzarse los mecanismos de prevención, detección y acompañamiento en violencias machistas.
6. Urge actualizar las políticas relacionadas con prostitución, abordando las nuevas modalidades digitales.
7. Es necesario mejorar la coordinación interna, visibilizar lo que ya se hace y garantizar continuidad en el tiempo.

3.4. Análisis de la encuesta

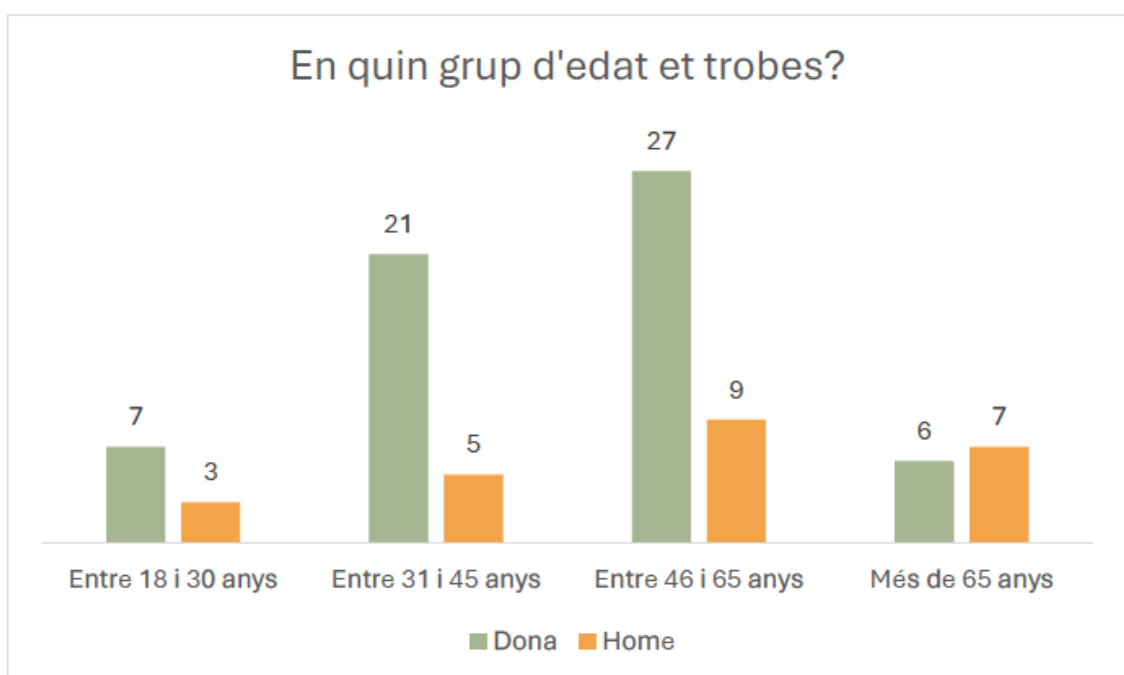
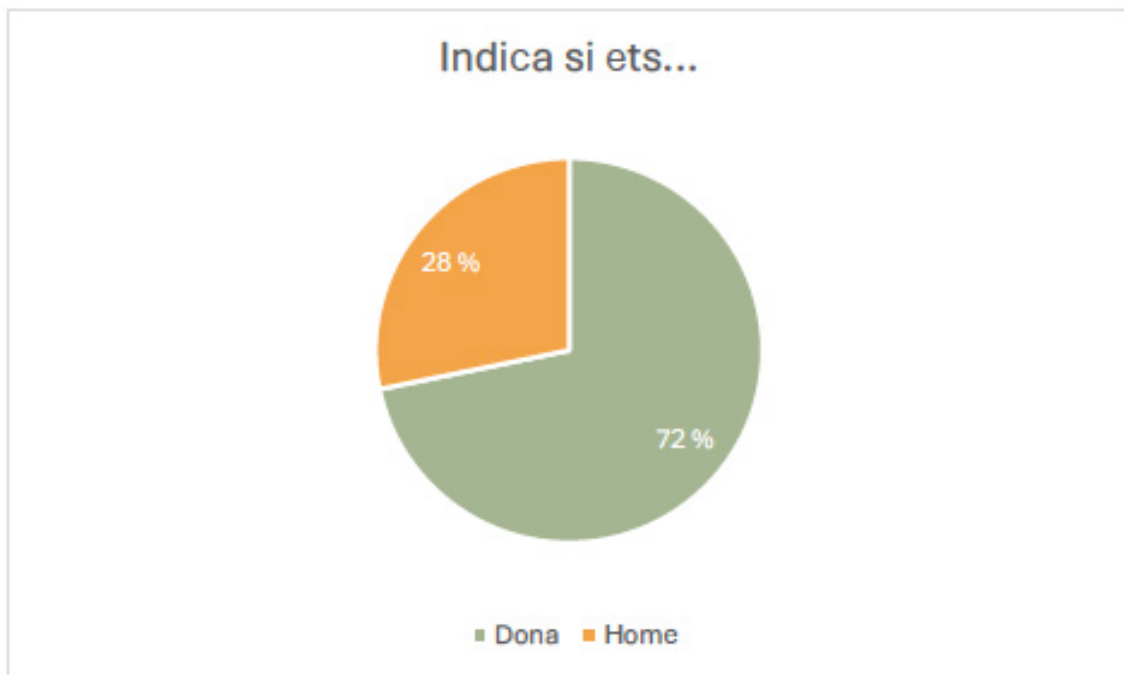
La encuesta se realizó durante los meses de octubre y noviembre de 2025 y obtuvo una participación de 85 personas.

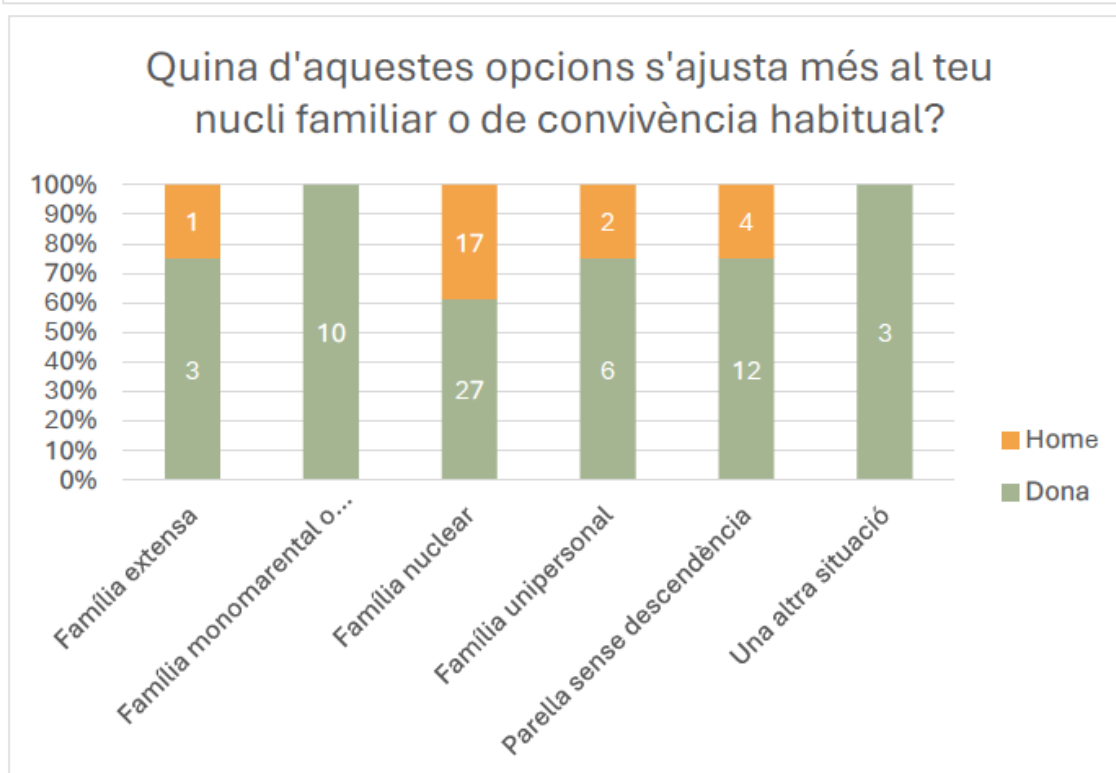
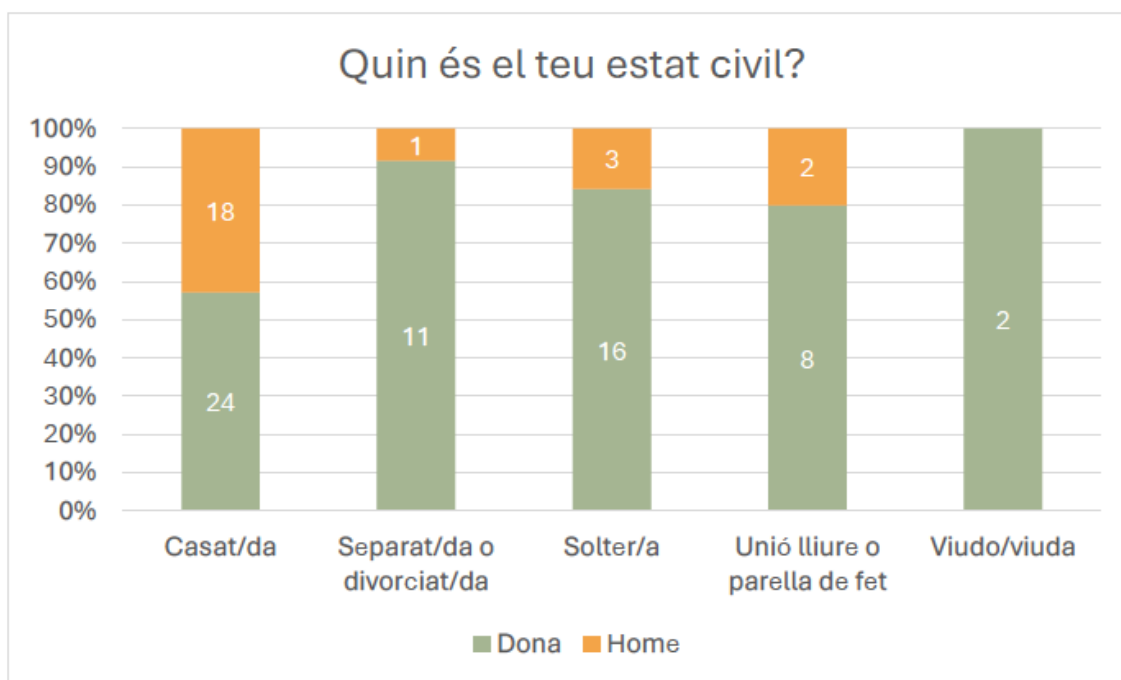
PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

Los gráficos iniciales muestran una participación mayoritaria de mujeres, lo cual es habitual en encuestas de igualdad.

En la distribución por edades predominan los grupos entre 31 y 65 años, especialmente en mujeres, mientras que los hombres aparecen más repartidos.

En estado civil y tipos de convivencia, las diferencias por sexo no son significativas, aunque los hogares con un solo progenitor son el 100% monomarentales.





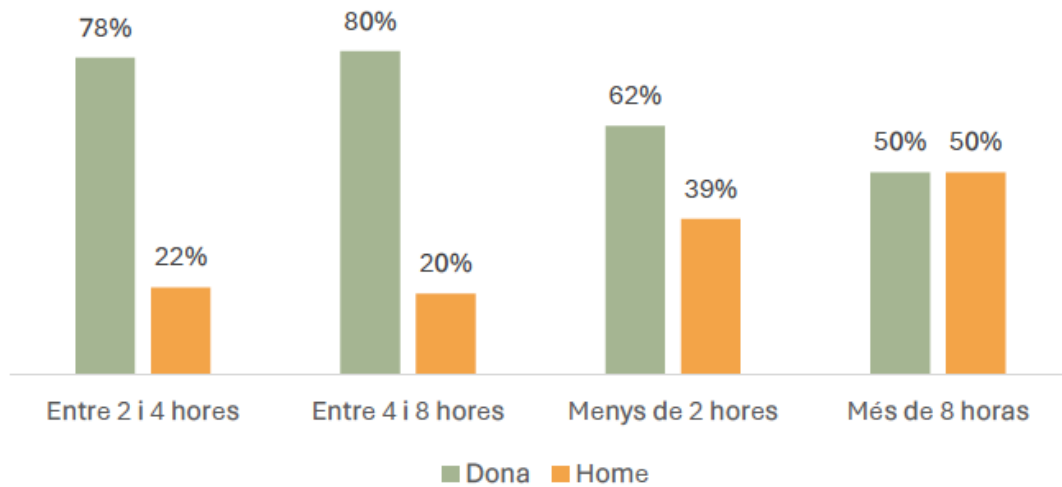
TRABAJO DOMÉSTICO, CUIDADOS Y CORRESPONSABILIDAD

En este bloque aparece una de las brechas de género más claras de toda la encuesta:

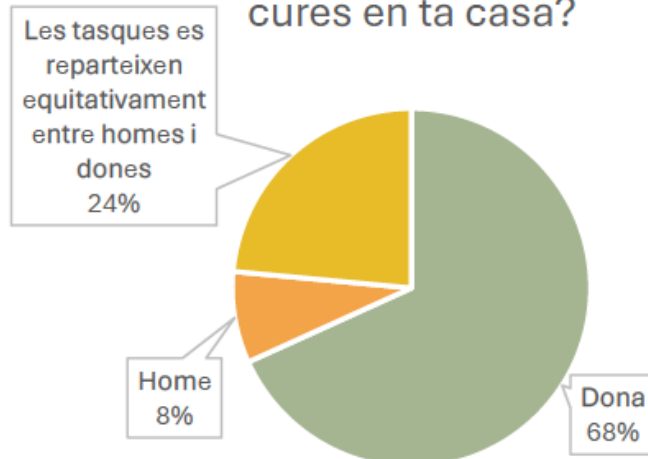
- Las mujeres dedican muchas más horas diarias al trabajo doméstico y de cuidados.
- La mayoría de hombres afirma un reparto equitativo, pero las mujeres declaran lo contrario, mostrando un desajuste de percepciones muy evidente.
- Las mujeres también son quienes declaran que la carga de cuidados ha limitado más sus proyectos personales o profesionales.

Estos datos confirman que la corresponsabilidad todavía no está equilibrada en Museros y que los roles tradicionales siguen afectando de manera desigual.

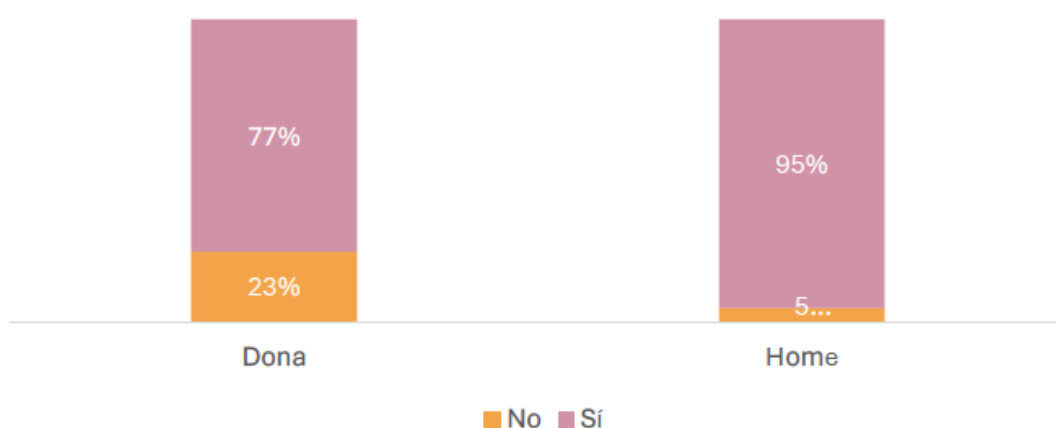
Quantes hores al dia dediques al treball domèstic o de cures?



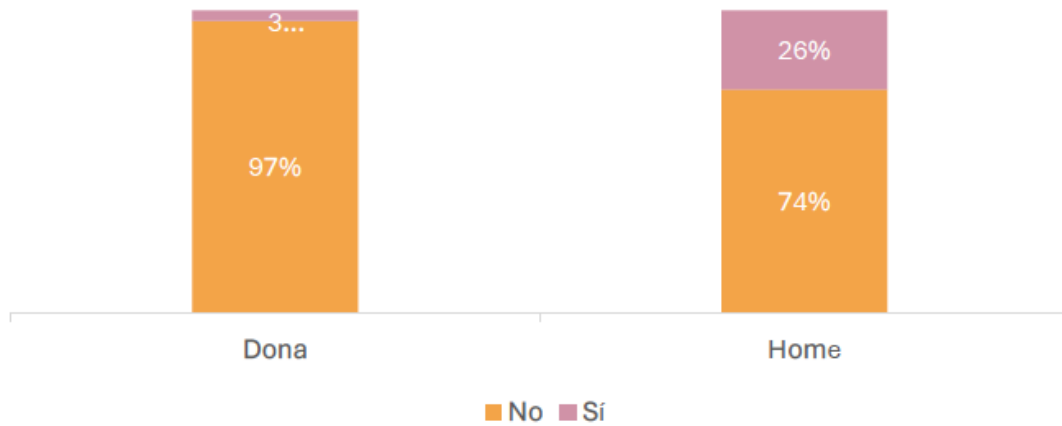
Quin és el sexe de la persona o persones que més temps dedica al treball domèstic i de cures en ta casa?



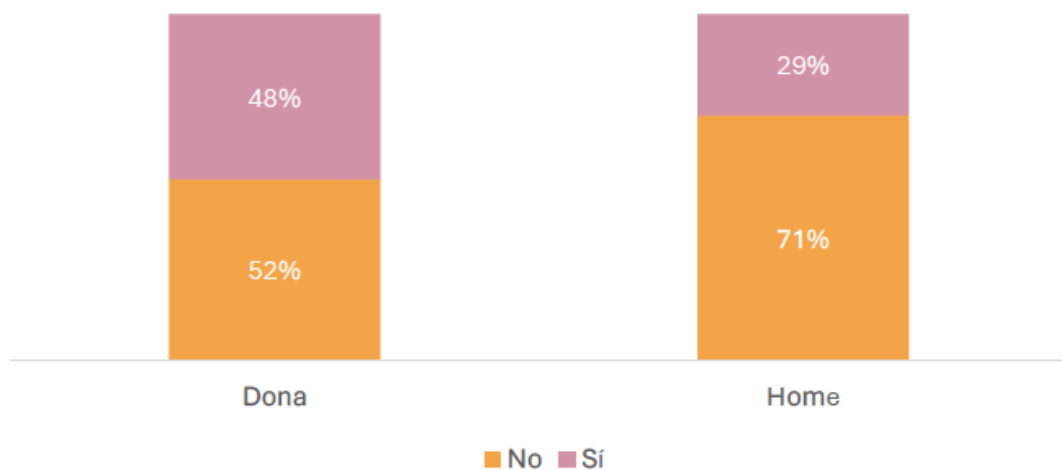
Creus que en la teua família es valora el treball domèstic i de cures?



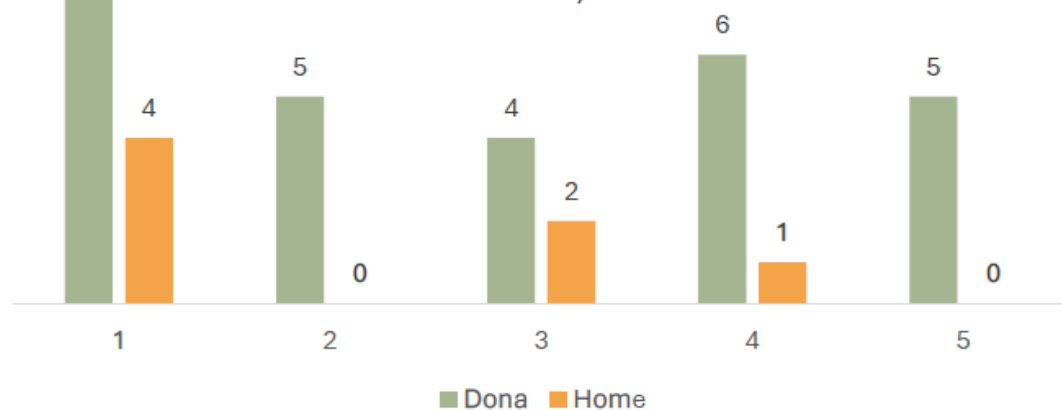
Creus que en la societat en general es valora el treball domèstic i de cures?



Tens persones menors d'edat a càrrec teu?



Sents que tindre descendència ha limitat els teus projectes personals i/o professionals?
(1 = No m'ha limitat gens i 5 = M'ha limitat molt)

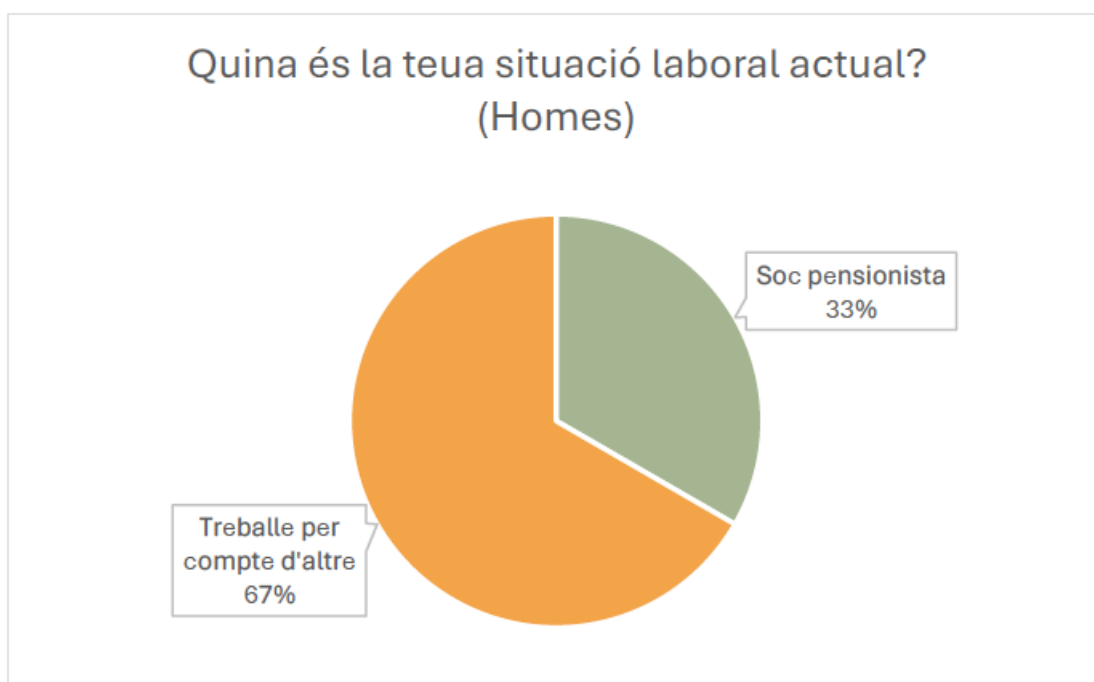
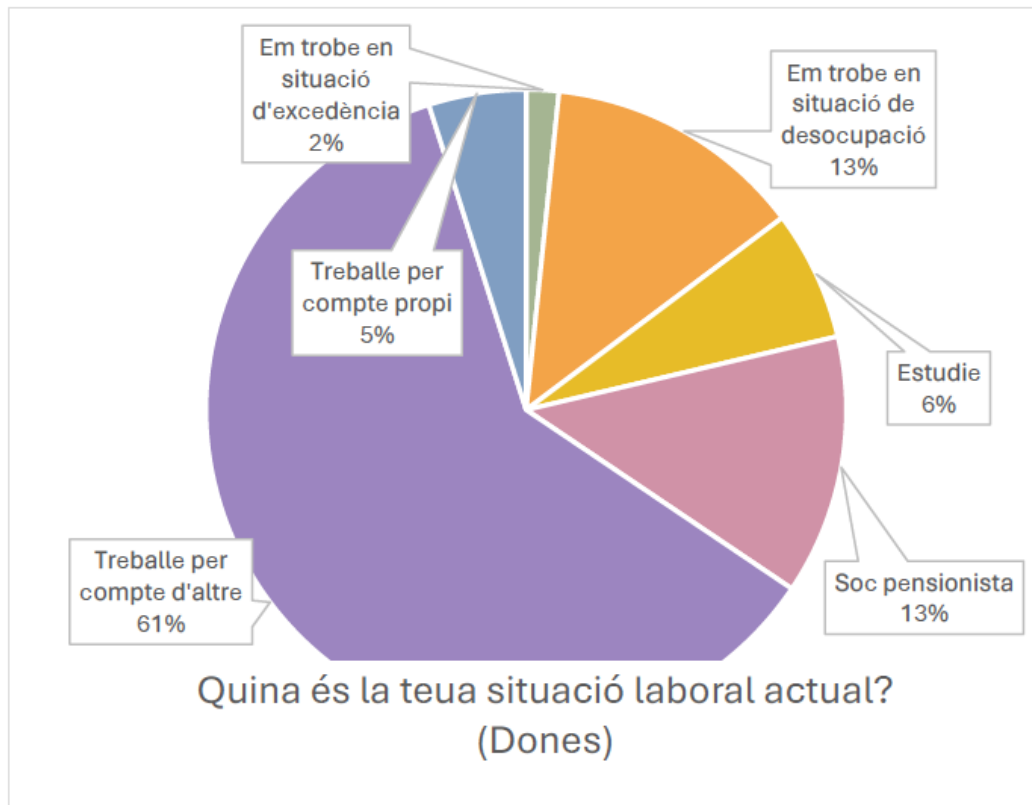


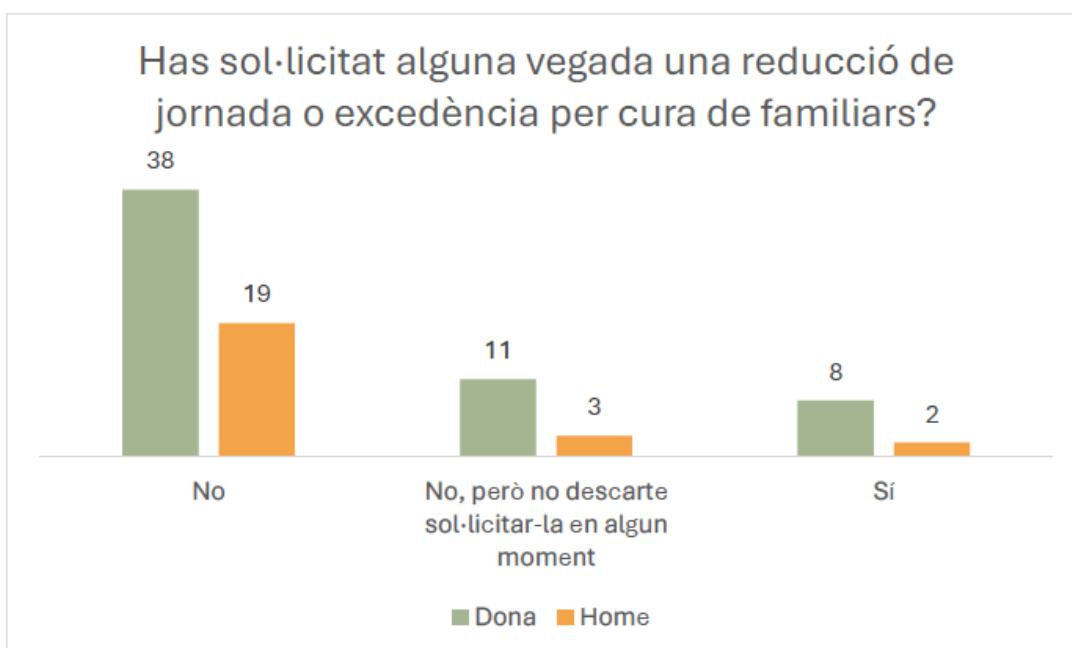
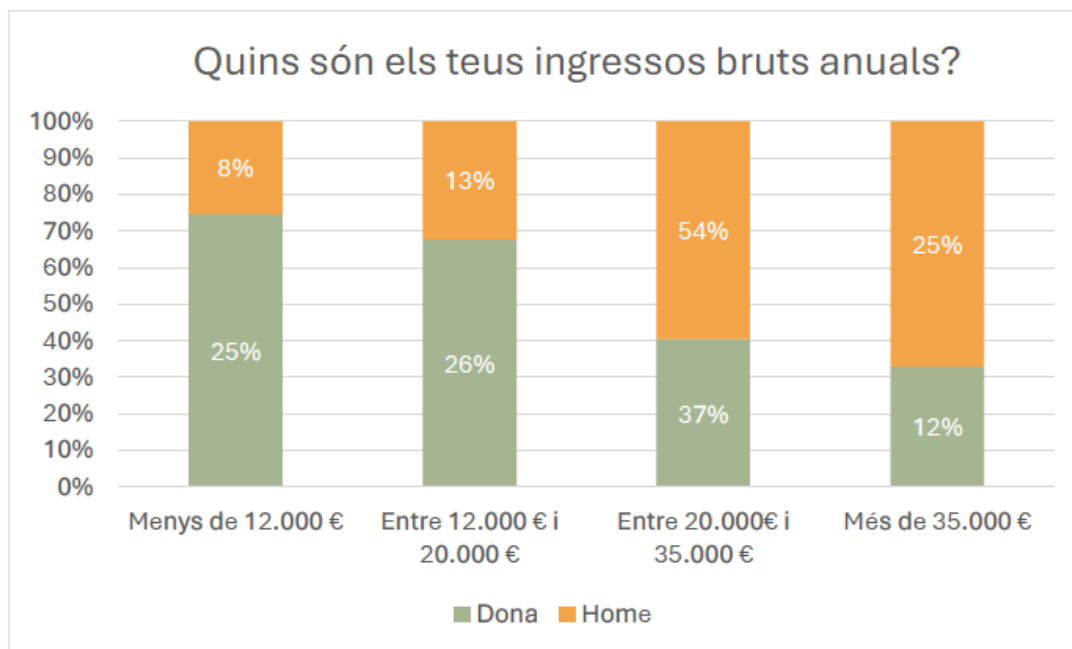
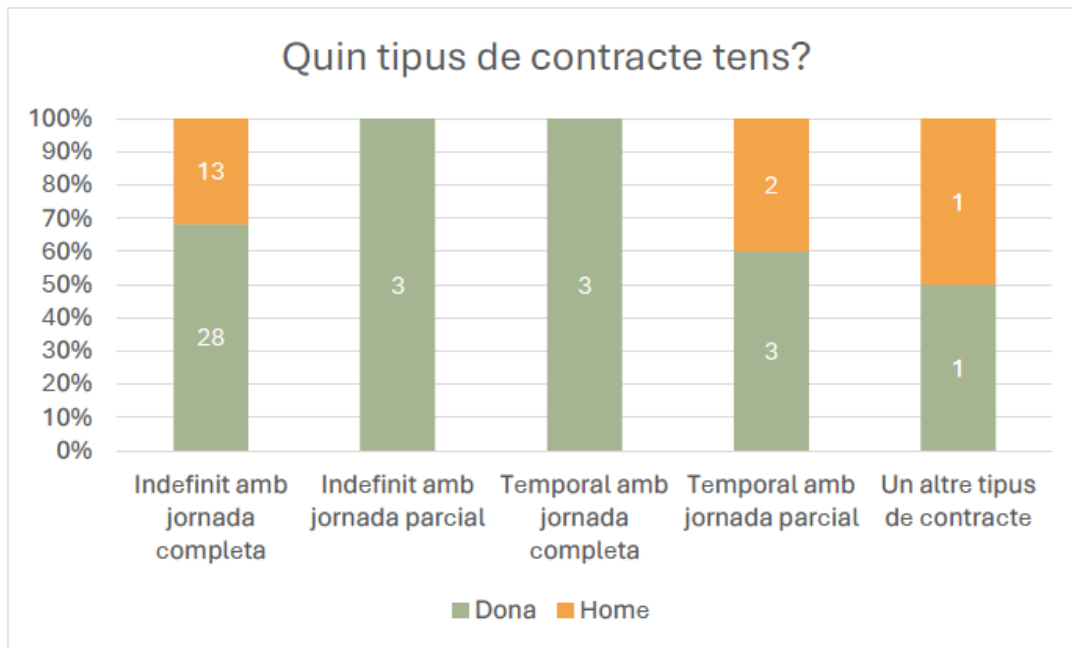
SITUACIÓN LABORAL, INGRESOS Y CONCILIACIÓN

Las mujeres presentan:

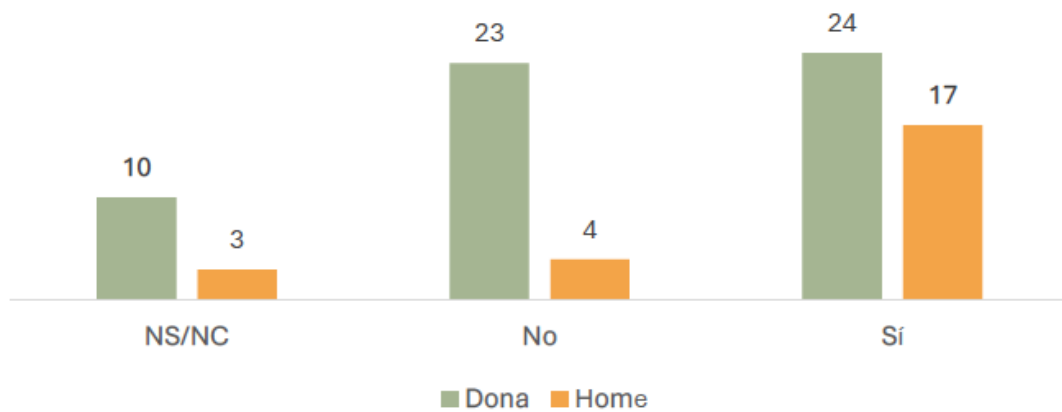
- Más contratos temporales o a tiempo parcial.
- Más excedencias o reducciones de jornada por cuidados.
- Ingresos significativamente menores: la presencia de mujeres en los tramos altos es muy reducida.

En conciliación, muchas mujeres señalan que sus empresas no facilitan suficientemente la compatibilización entre vida laboral y personal. Además, una parte relevante de mujeres afirma que no tienen las mismas oportunidades que los hombres para desarrollarse profesionalmente.

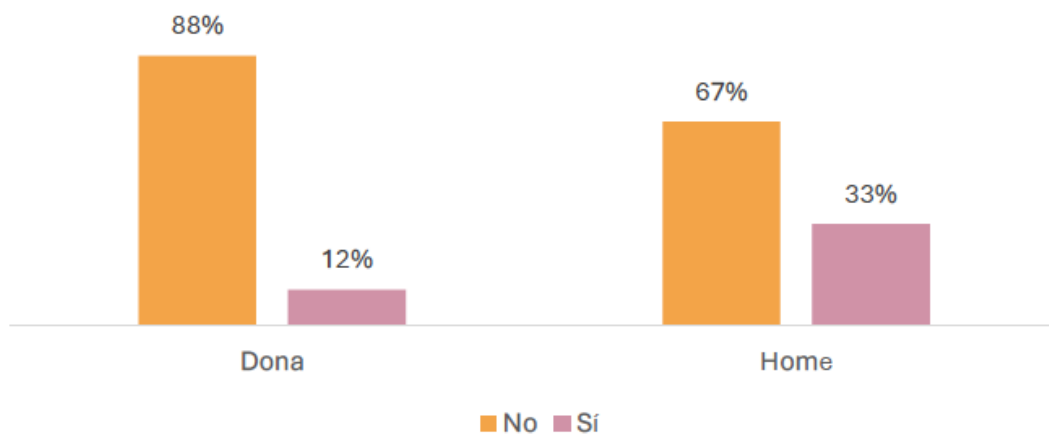




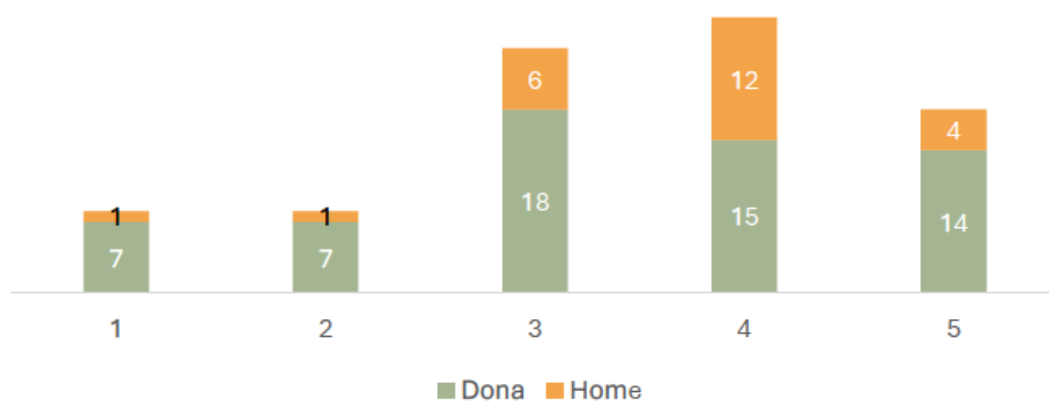
En l'empresa en la qual treballes actualment o on has treballat anteriorment, s'afavoria la conciliació?



Consideres que les dones tenen les mateixes oportunitats que els homes de realitzar-se en l'àmbit personal i professional?



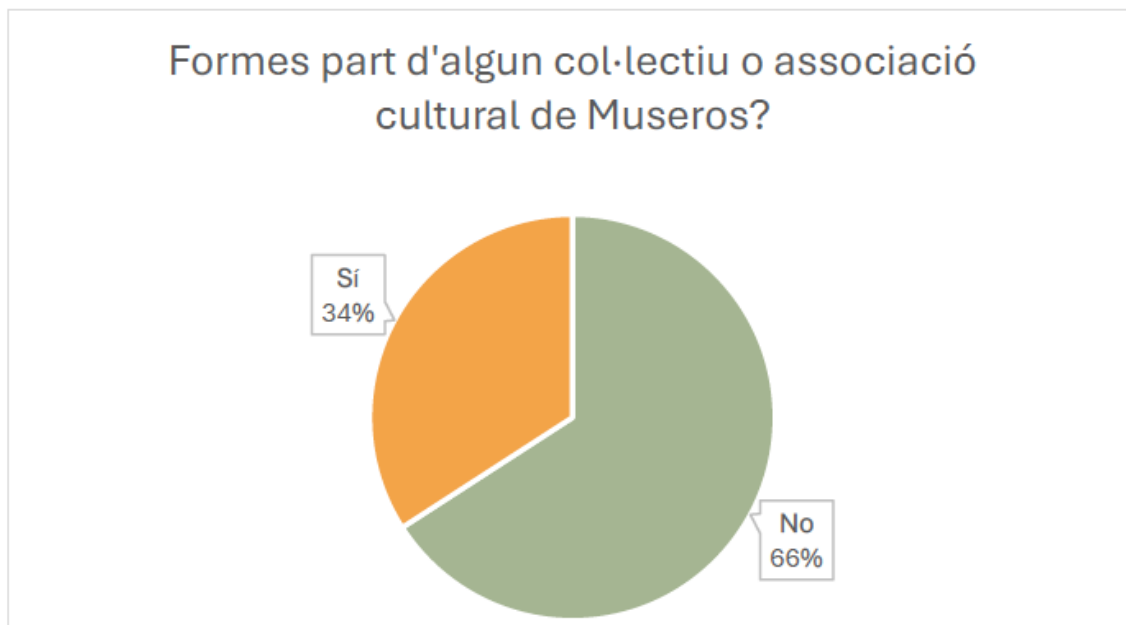
Indica quin és el teu grau de satisfacció amb la teua situació laboral actual (1 = Gens satisfet/a i 5 = Molt satisfet/a)



PARTICIPACIÓN, ASOCIACIONISMO Y USO DEL TIEMPO LIBRE

Las mujeres declaran tener menos tiempo libre, principalmente a causa del trabajo y las responsabilidades familiares. Esto repercute en su participación cultural o social, que es menor que la de los hombres, tanto por falta de tiempo como por falta de oferta que se ajuste a sus horarios o necesidades.

También se aprecia una diferencia en la percepción del acceso al ocio: los hombres consideran en mayor medida que ambos sexos disfrutan de las mismas oportunidades, mientras que las mujeres señalan que no siempre es así.

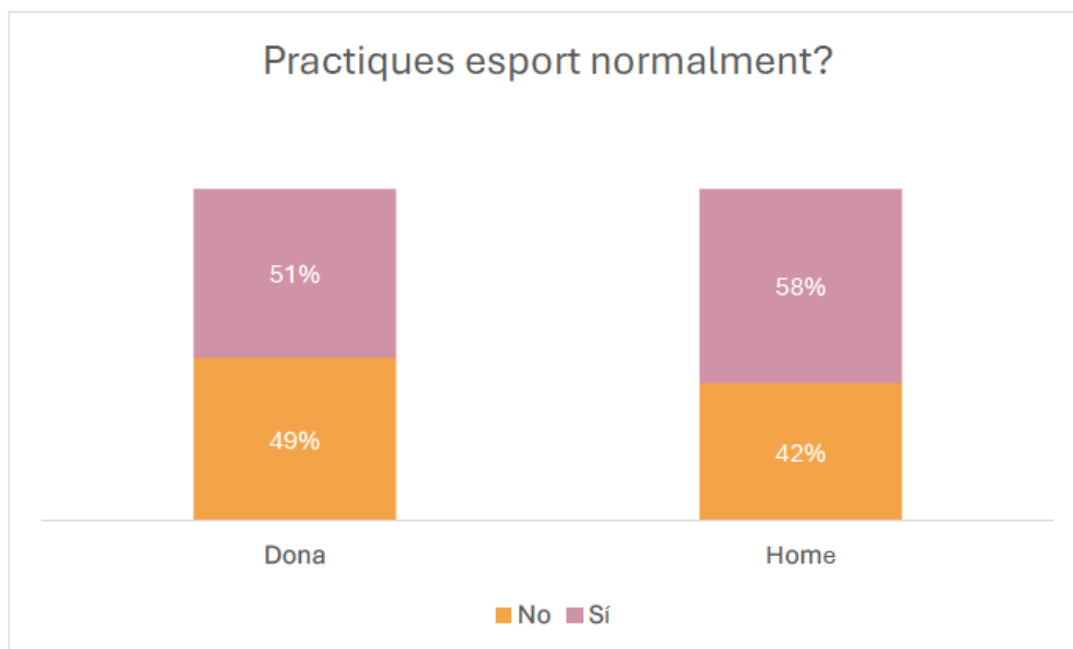


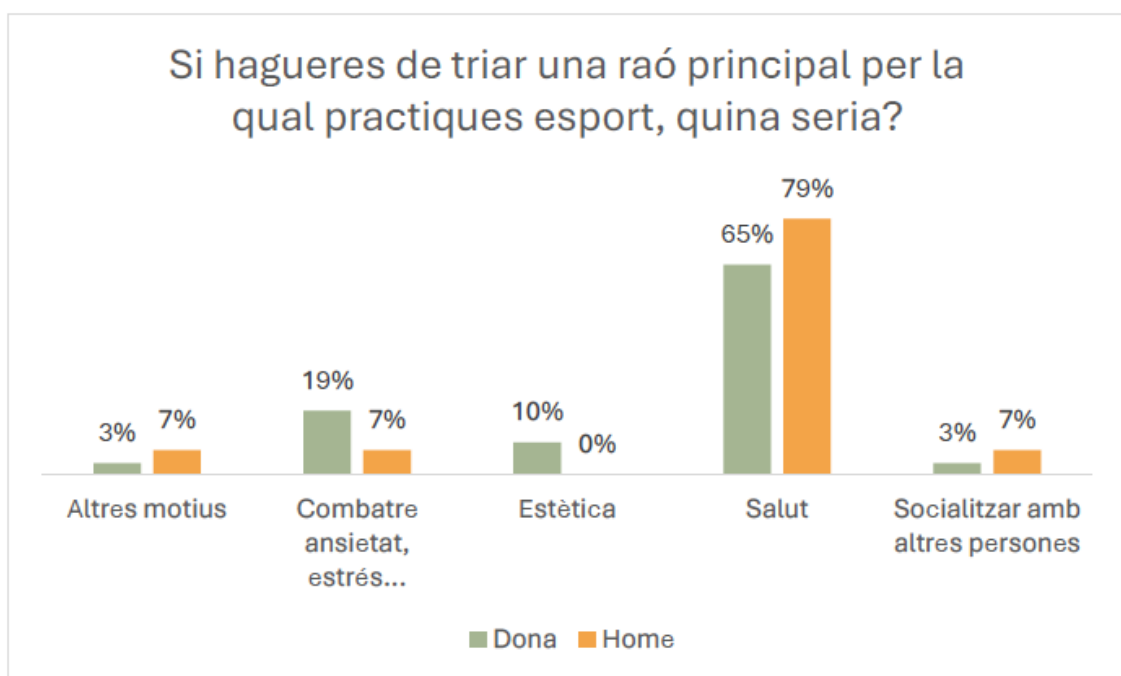
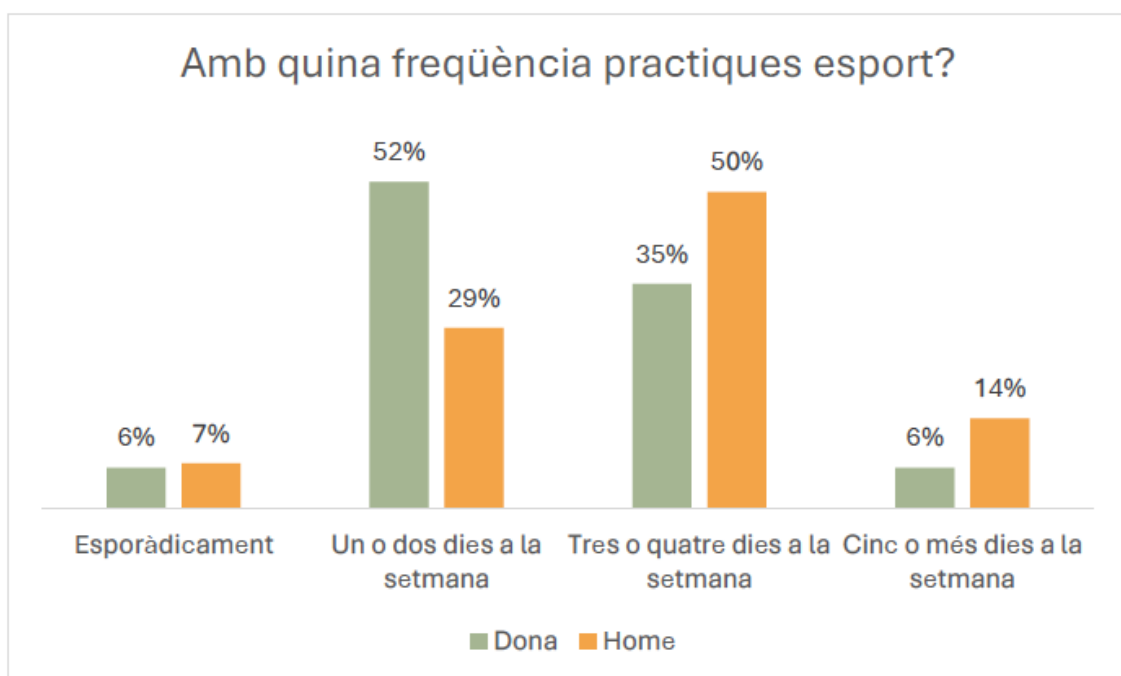
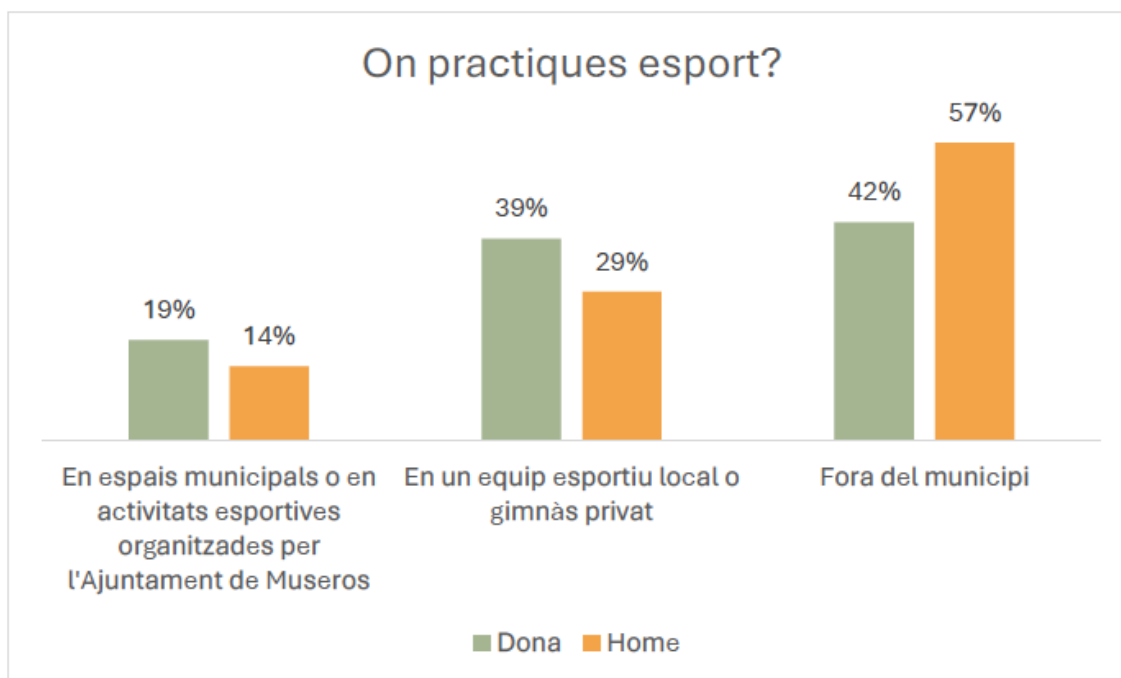
PRÁCTICA DEPORTIVA I SALUD

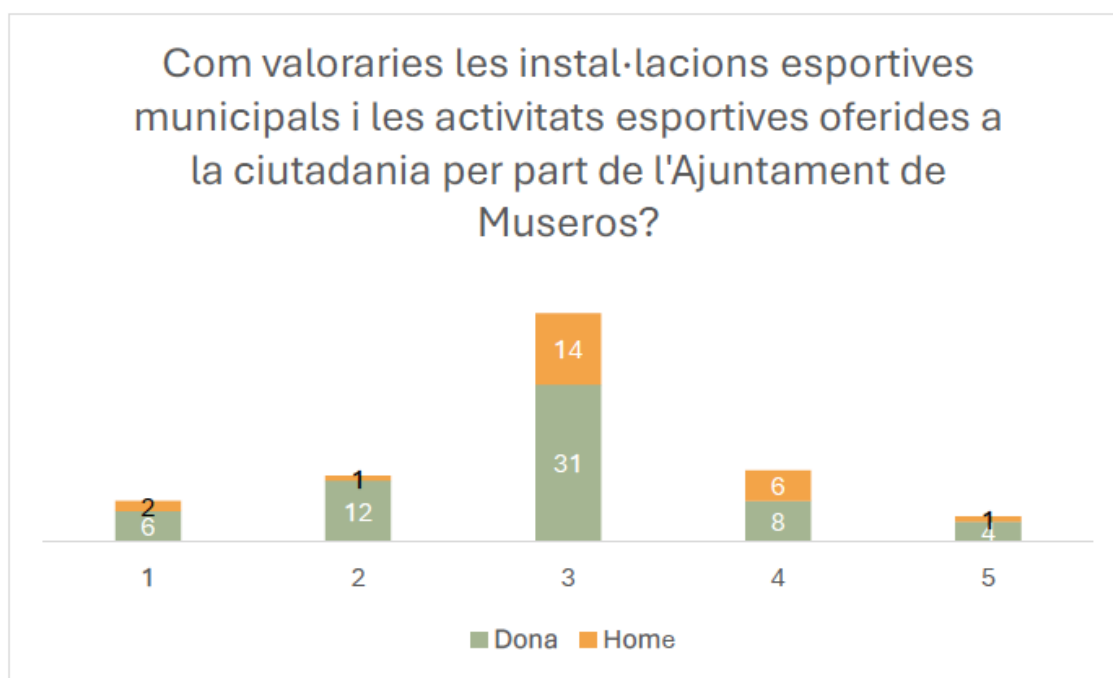
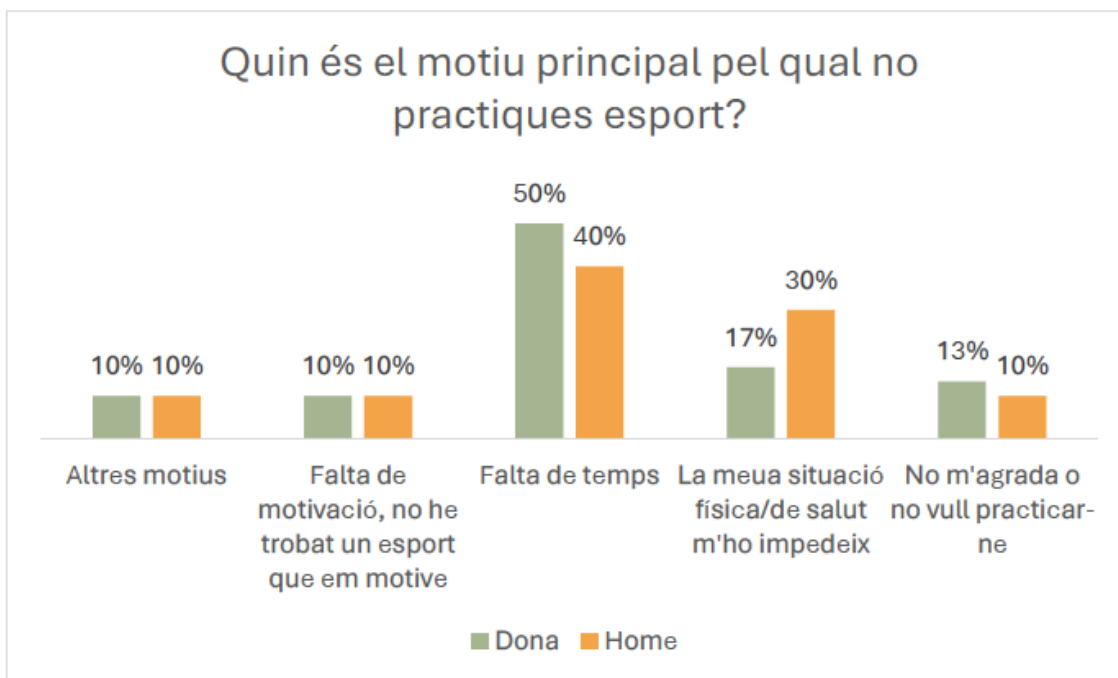
Los datos muestran otra brecha clara:

- Los hombres practican deporte de manera más frecuente y organizada.
- Las mujeres lo hacen principalmente por salud, bienestar emocional o motivos estéticos, mientras que los hombres declaran más motivaciones deportivas o de rendimiento.

Entre quienes no realizan actividad física, las mujeres mencionan falta de motivación y falta de tiempo, mientras que los hombres destacan motivos de salud en mayor proporción. La valoración de las instalaciones municipales es equilibrada, sin grandes diferencias entre sexos.







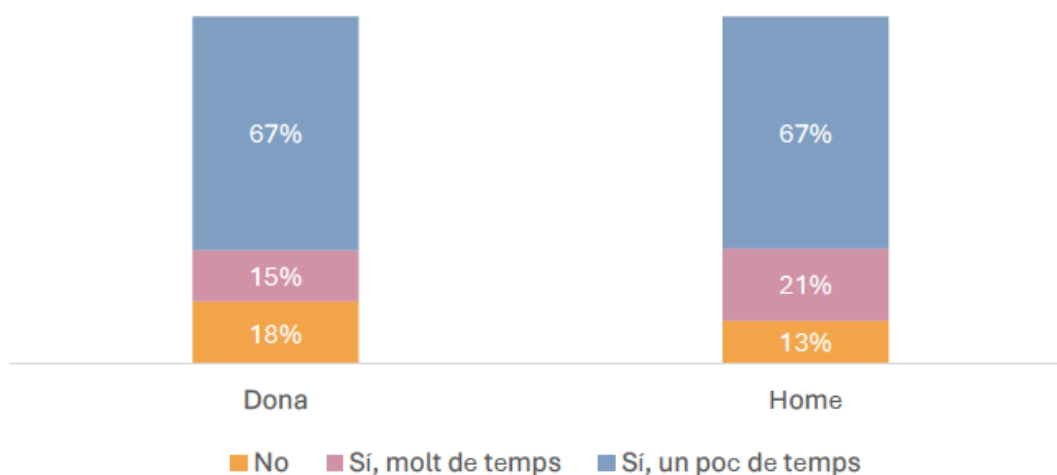
CULTURA, PARTICIPACIÓN DIGITAL Y REDES SOCIALES

En este bloque no hay grandes desigualdades, pero sí tendencias distintas:

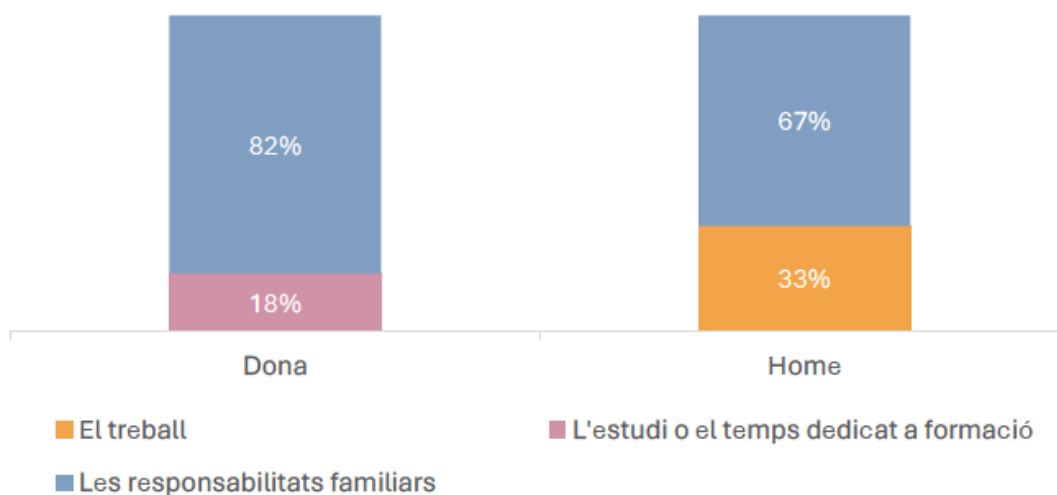
- Las mujeres participan más en las actividades municipales esporádicas, mientras que los hombres declaran hacerlo con menos frecuencia.
- Ambos sexos usan redes sociales de manera muy mayoritaria, aunque las mujeres recurren más a ellas para mantenerse informadas sobre el municipio.

En cuanto al conocimiento de actividades de igualdad, las mujeres muestran mayor interés y mayor participación.

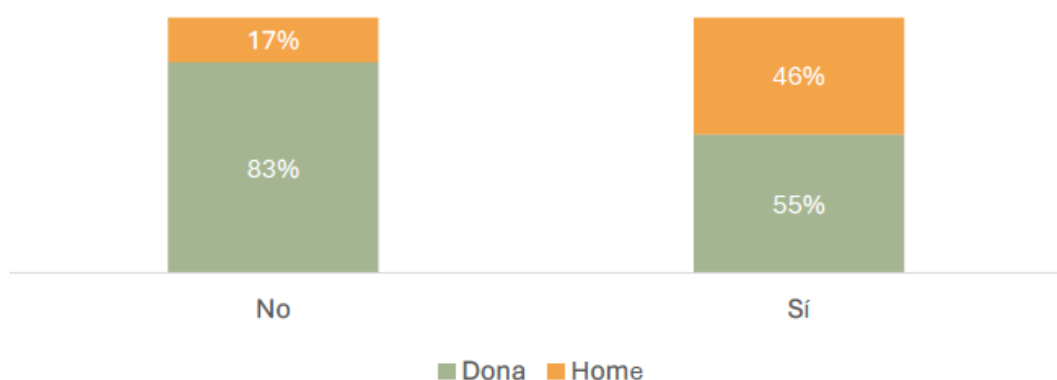
Disposes de temps lliure per a oci o aficions?



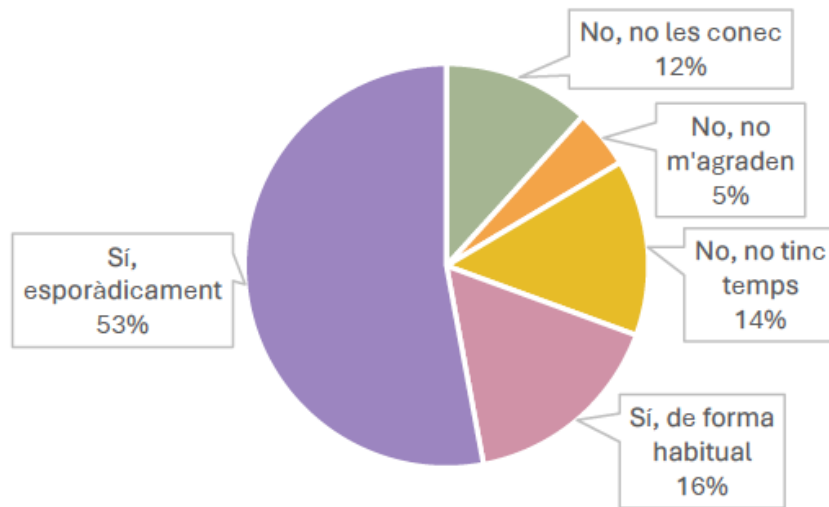
Quina creus que és la causa principal de la teua falta de temps lliure?



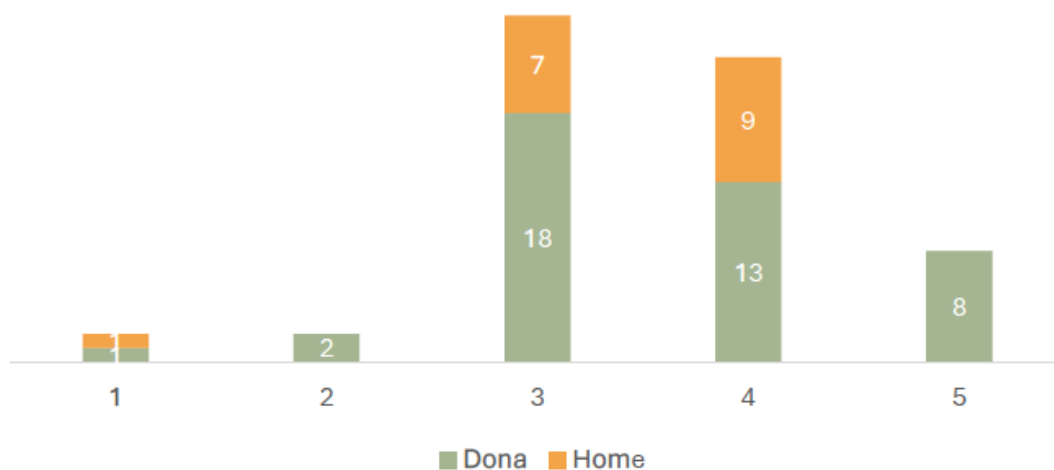
Consideres que els homes i les dones tenen les mateixes possibilitats de gaudir de l'oci i el temps lliure?



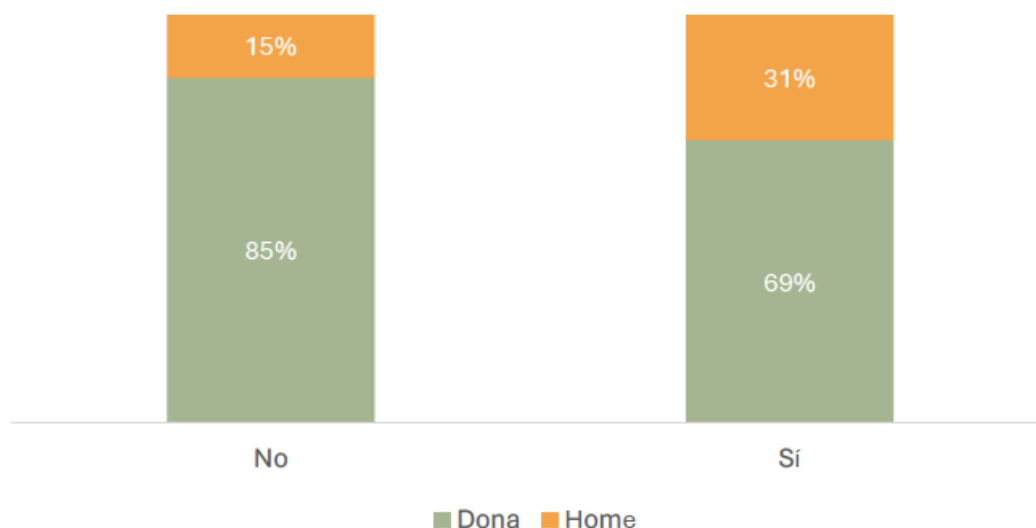
Participes o has participat alguna vegada en les activitats culturals i d'oci programades per l'Ajuntament de Museros?



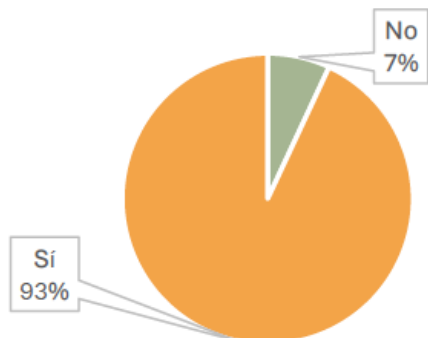
Com valoreu aquestes activitats municipals?



Utilitzes les xarxes socials?



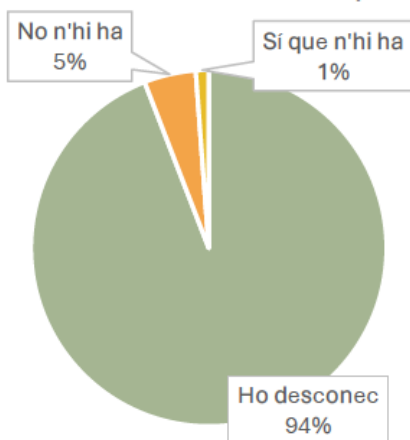
Utilitzes les xarxes socials de l'Ajuntament de Museros per a mantindre't informat o informada de les notícies, novetats i activitats del municipi?



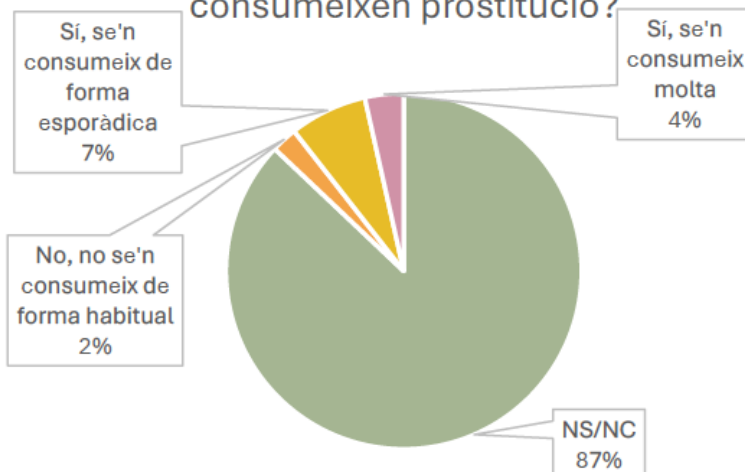
CONSUMO DE PROSTITUCIÓN

En relación con este tema, casi la totalidad de personas, tanto hombres como mujeres, afirman desconocer si existen locales donde se consuma prostitución en Museros. Además, muy pocas personas afirman saber a ciencia cierta que existe consumo de prostitución en el municipio, mientras que la mayoría afirma, de nuevo, desconocerlo.

Saps si existeix algun lloc o establiment a Museros on es consumisca prostitució?

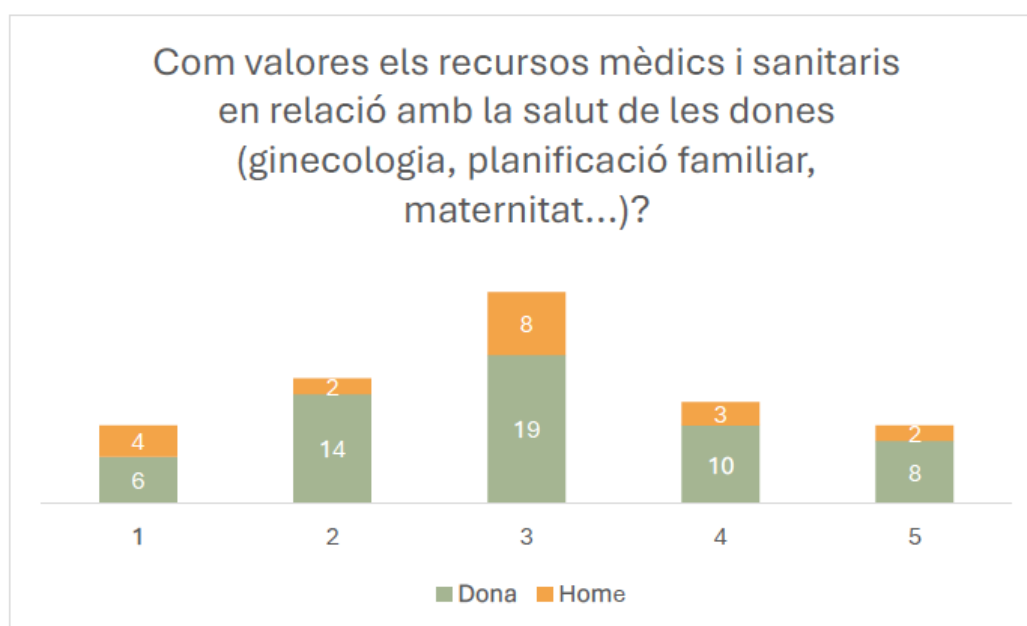
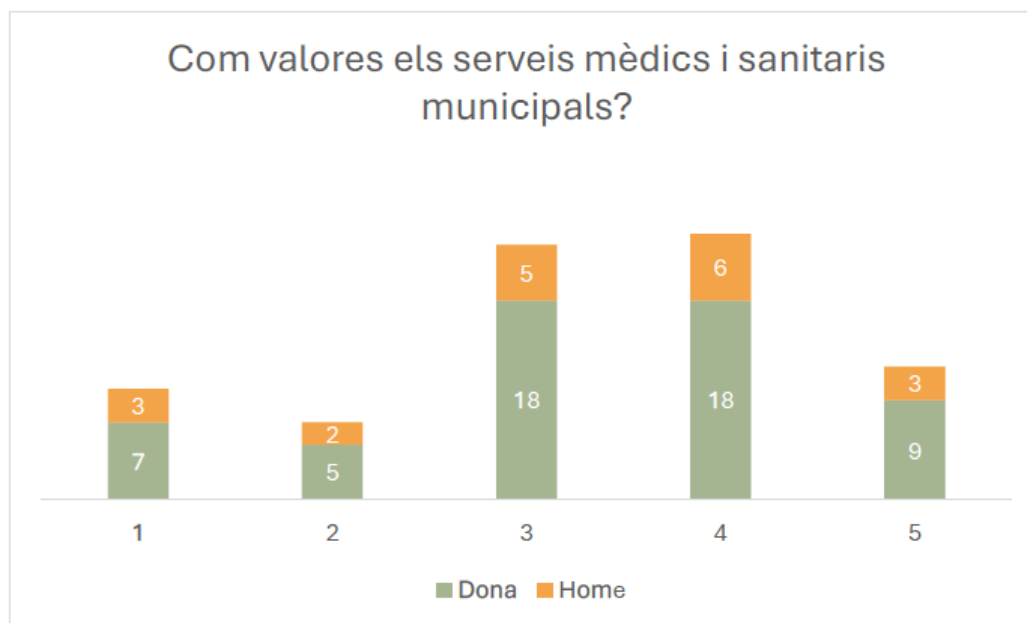


Sabries dir-nos si les persones de Museros consumeixen prostitució?



SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES

De media, las mujeres tienden a valorar los servicios médicos y sanitarios un poco peor que los hombres, aunque ambos sexos se sitúan sobre todo en valoraciones medias y altas. Esta situación es un poco diferente cuando hablamos de servicios médicos específicos de salud femenina, un poco peor valorados por las mujeres que los servicios generales.



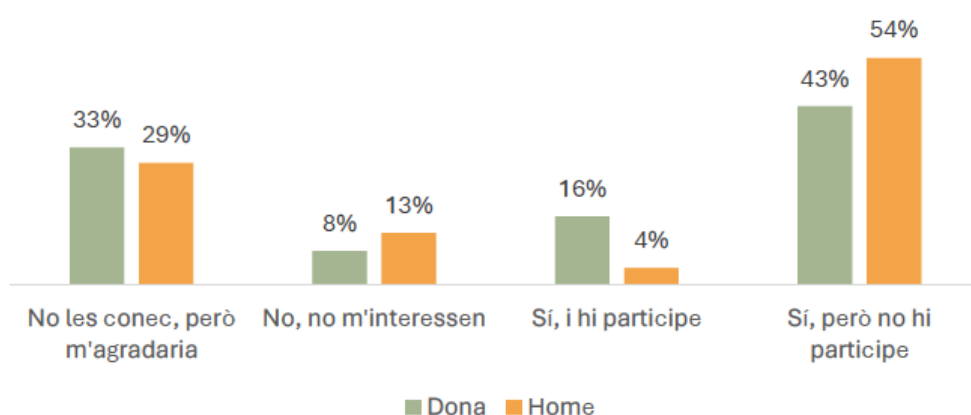
IGUALDAD, PERCEPCIONES Y ACTITUDES

Aquí vuelve a aparecer una diferencia importante:

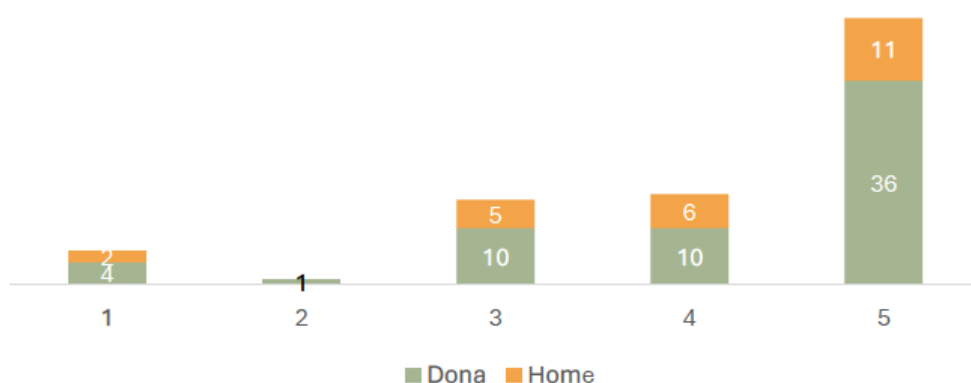
- Las mujeres consideran en mucha mayor medida que existen desigualdades de género.
- También son muchas más las que se declaran feministas, frente a una proporción mucho menor en hombres.

En general, las mujeres valoran de forma más crítica la situación de las mujeres en Museros, mientras que los hombres muestran valoraciones más neutras o positivas.

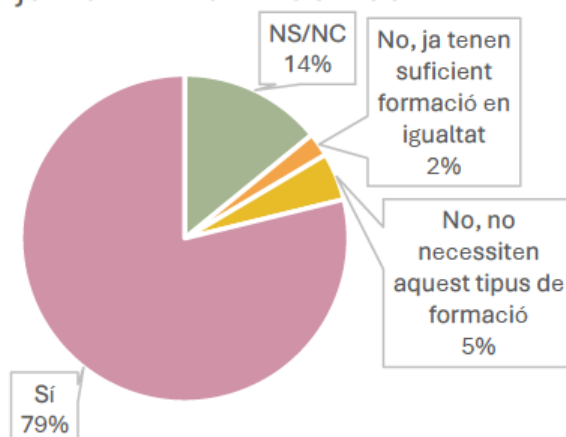
Coneixes les activitats que es programen per part de l'Ajuntament de Museros sobre igualtat?

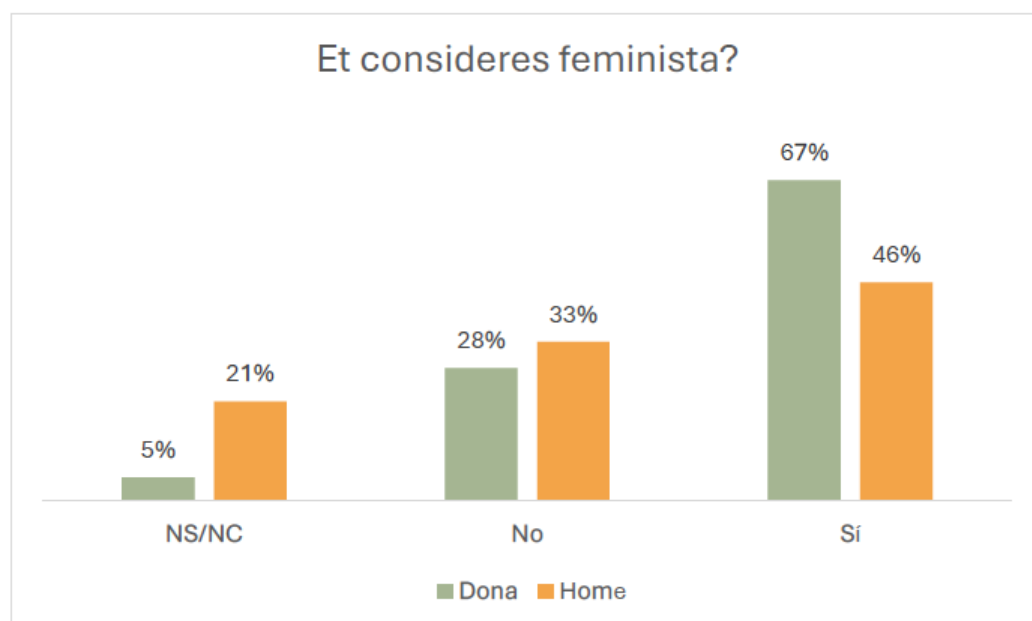
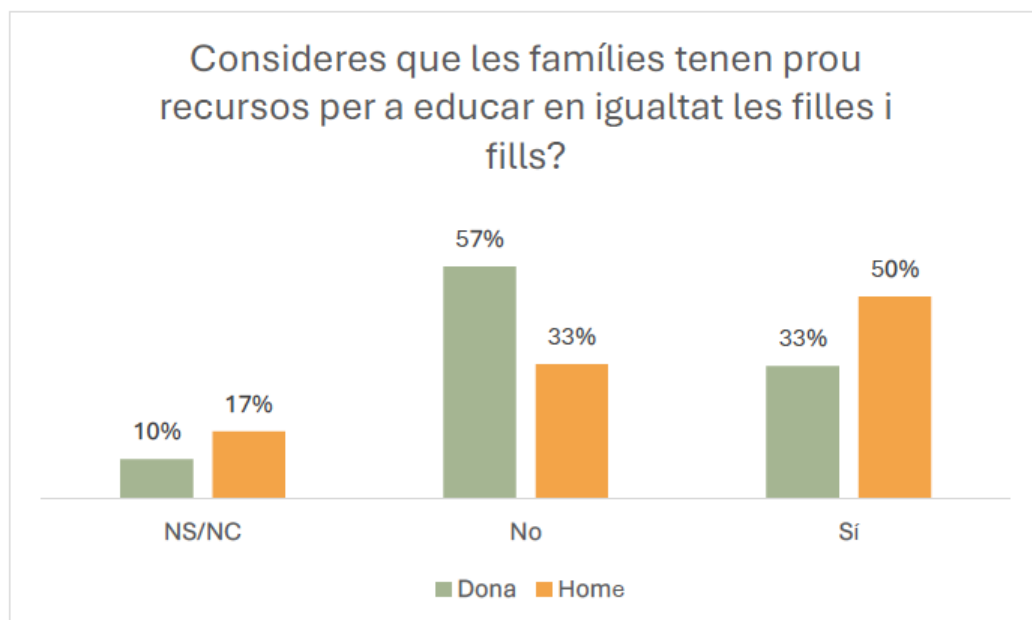
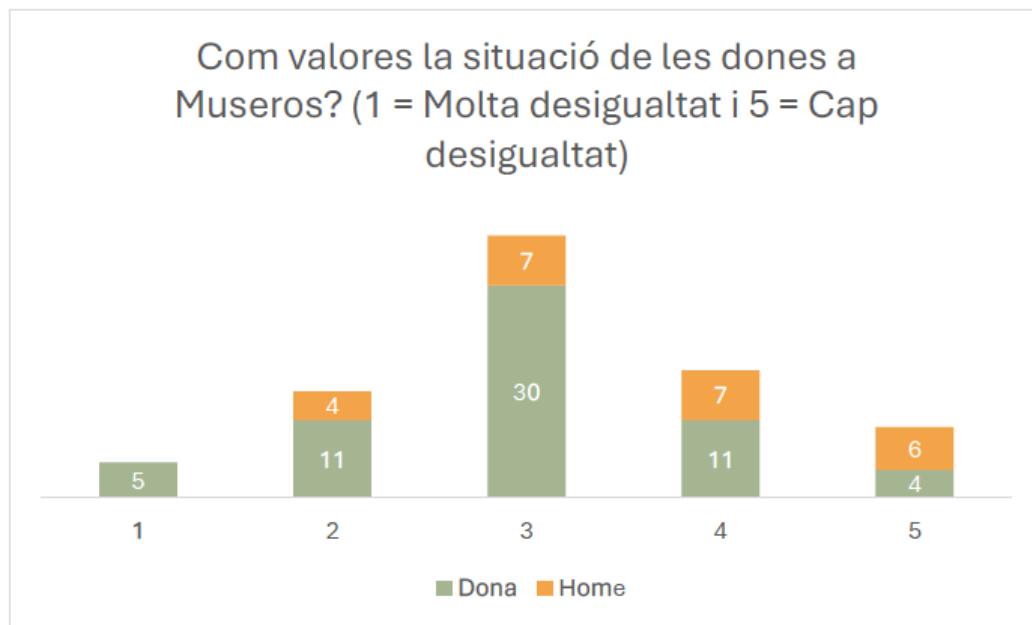


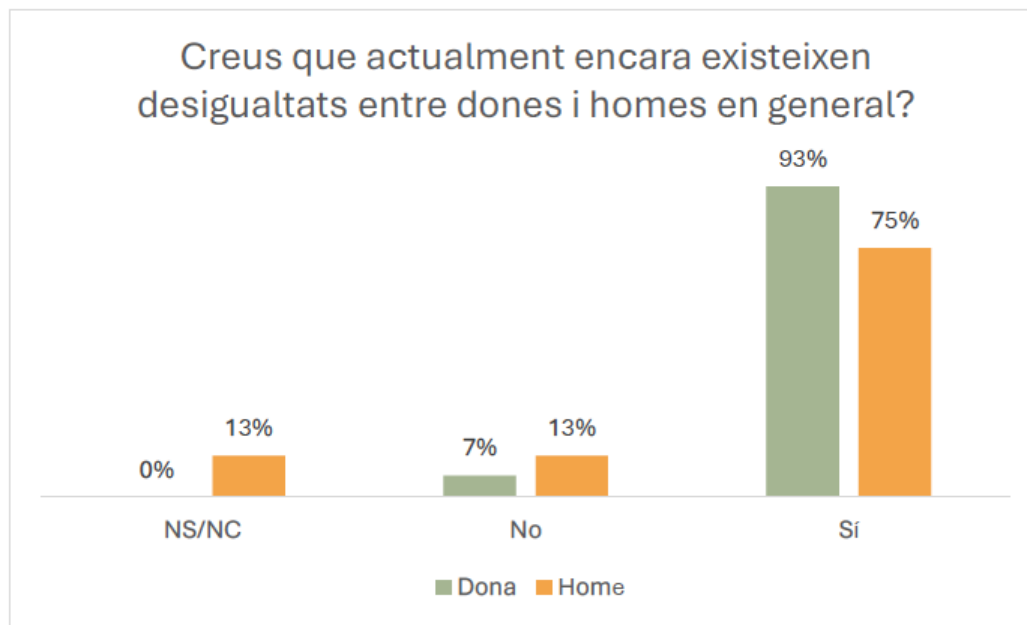
Consideres necessàries les activitats de promoció de la igualtat entre dones i homes a Museros?



Consideres que és necessari formar en igualtat el personal que treballa a l'Ajuntament de Museros?







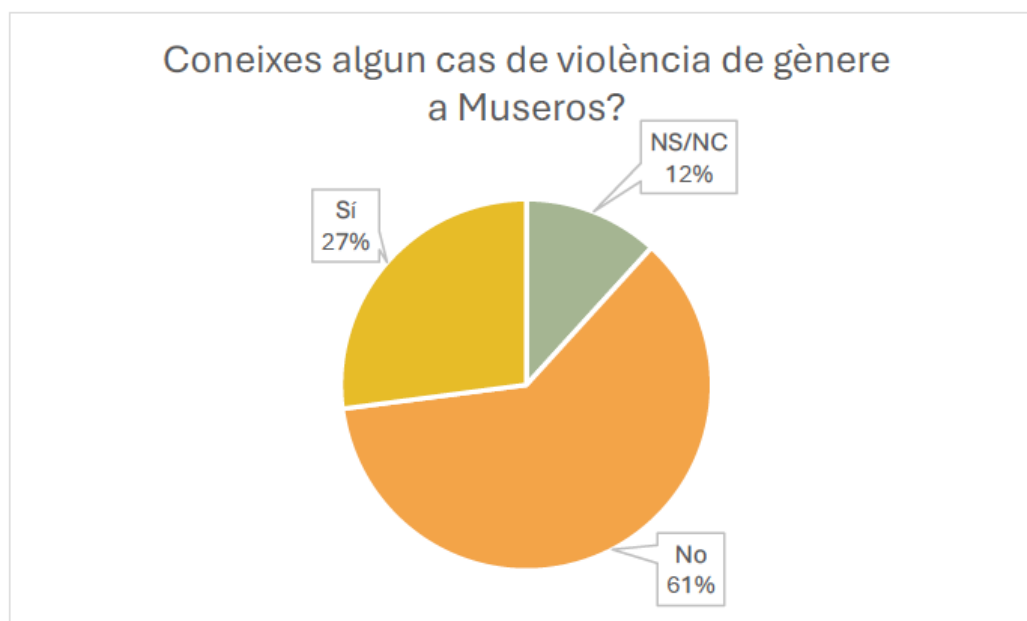
VIOLENCIAS MACHISTAS Y SEGURIDAD

Este bloque es uno de los más sensibles y donde la brecha de género es contundente:

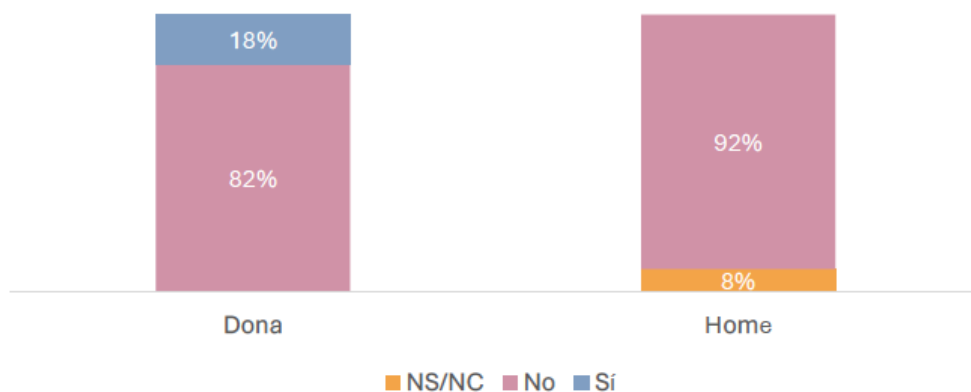
- Un tercio de las personas afirma conocer casos de violencia de género en Museros.
- Las mujeres han vivido más experiencias de control, violencia psicológica y acoso en la calle.
- Los hombres apenas declaran haber sufrido estas situaciones.
- En sensación de seguridad, las mujeres muestran más miedo a caminar solas por determinadas zonas.

En caso de presenciar una situación de violencia, tanto hombres como mujeres coinciden en que contactar con la policía sería la primera opción, aunque las mujeres muestran más disposición a intervenir activamente.

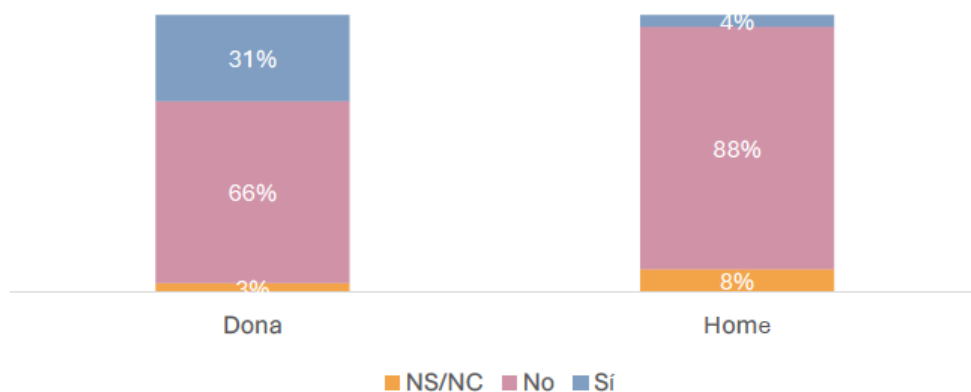
También se observa que pocas personas conocen todos los recursos municipales de atención a víctimas, lo que indica un déficit de difusión.



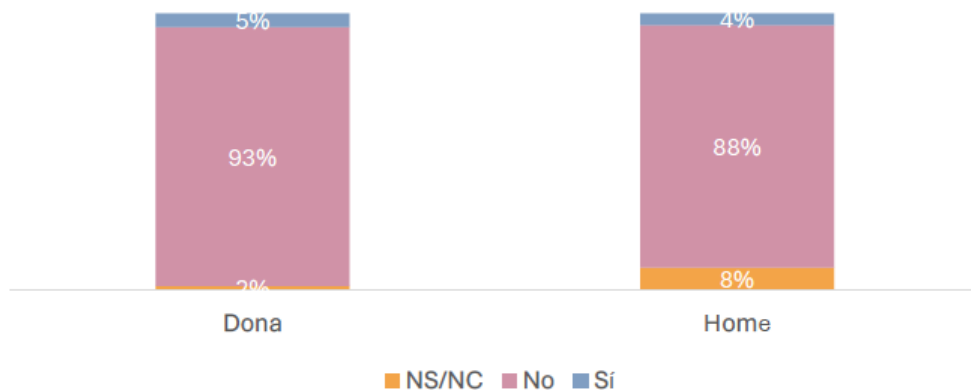
Alguna vegada has sentit que la teua parella o exparella et controlava?



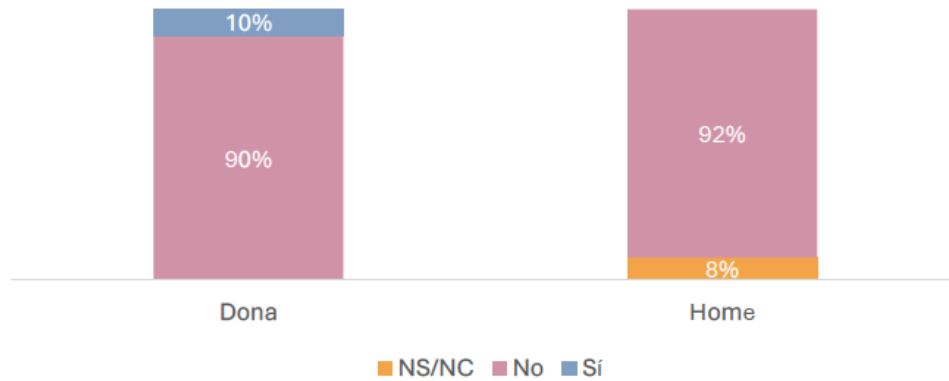
Alguna vegada has patit violència psicològica per part de la teua parella o exparella?



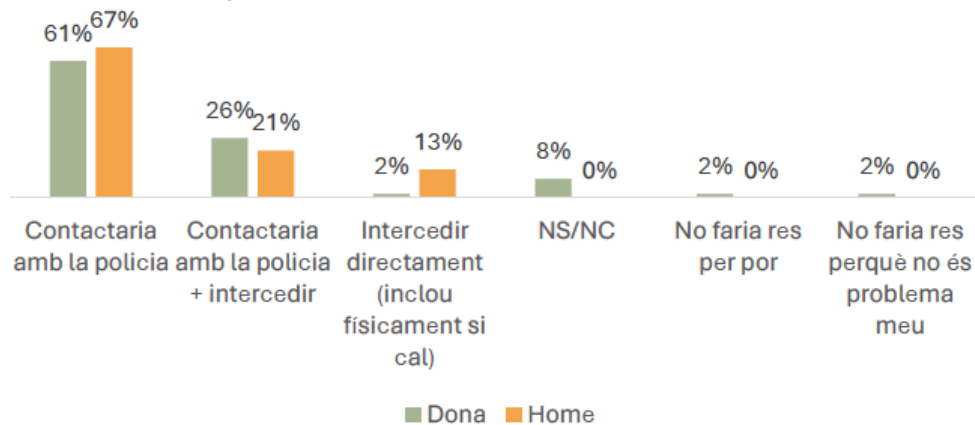
Alguna vegada has patit violència física per part de la teua parella o exparella?



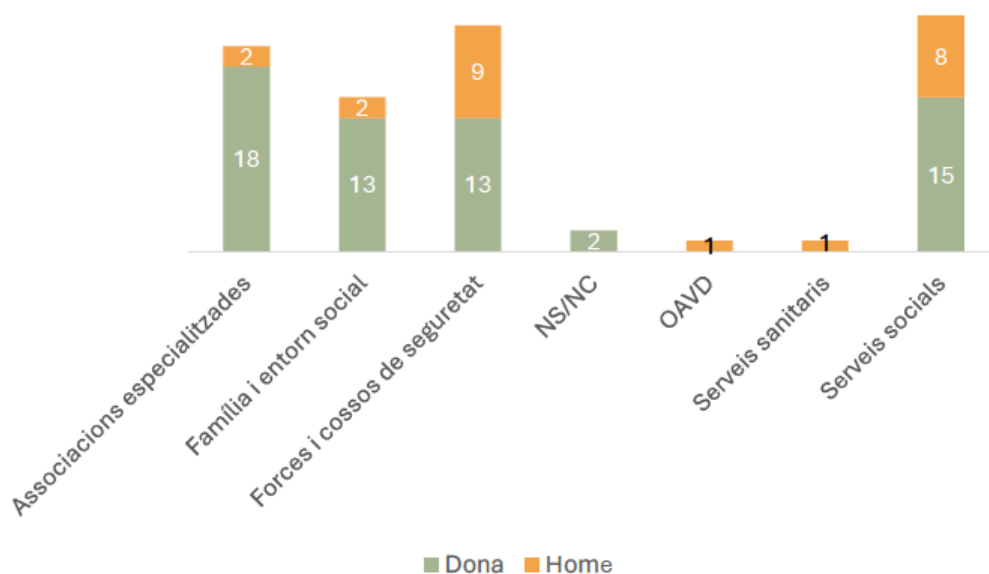
Alguna vegada has patit violència sexual per part de la teua parella o exparella?



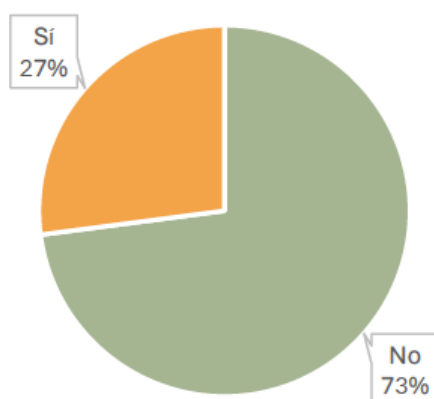
Si saberes d'una situació de violència de gènere o masclista cap a una dona que no coneixes, com actuaries?



Qui penses que pot oferir una ajuda més eficaç a una víctima de violència de gènere o masclista?



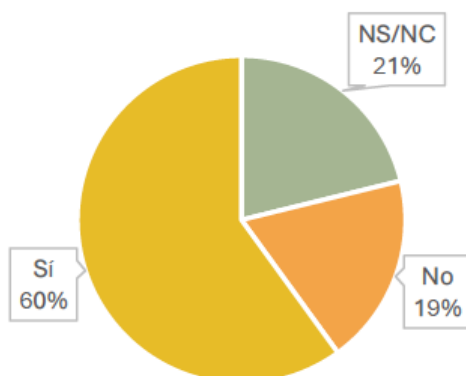
Coneixes els recursos d'atenció a víctimes de violència de gènere que existeixen a Museros?

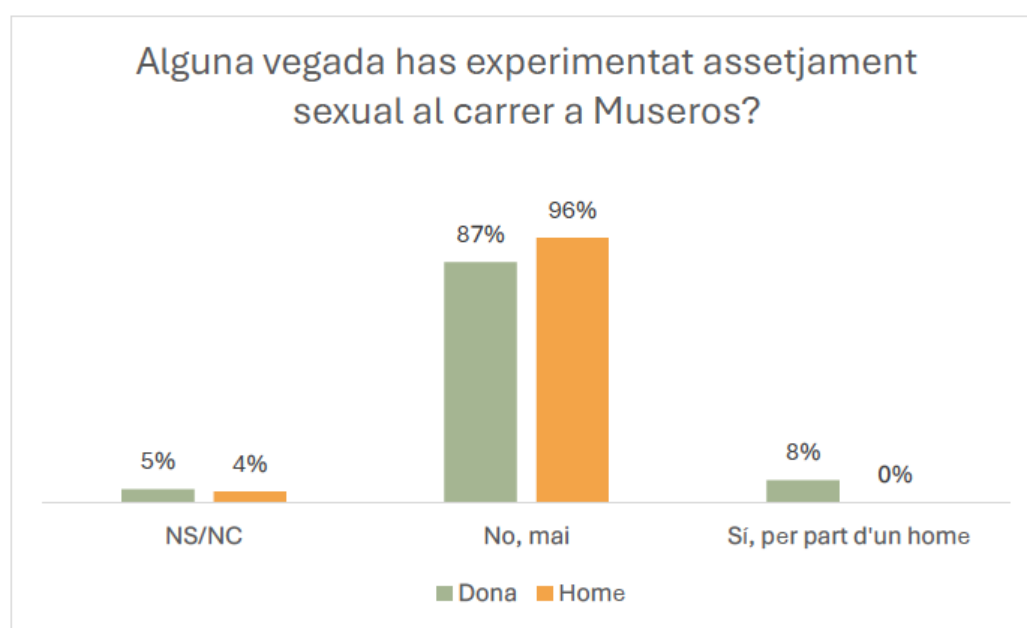
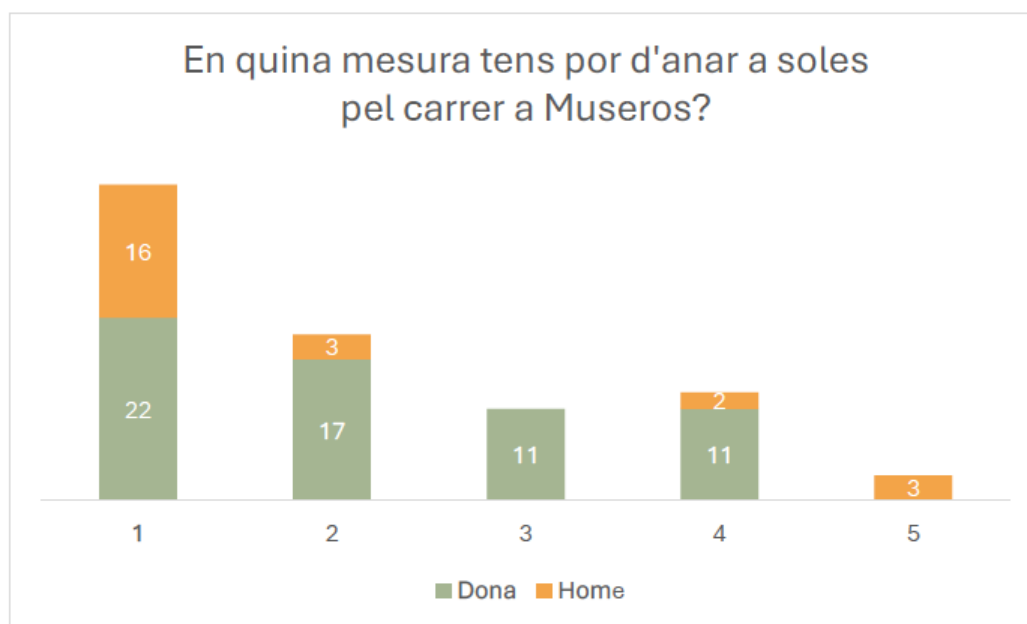


ACCESIBILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO

La mayoría considera que los edificios municipales son accesibles, aunque una parte importante de mujeres menciona ciertos problemas. Las mujeres también declaran más miedo por la noche, lo que se relaciona con la percepción de zonas inseguras o insuficientemente iluminadas.

Consideres que els edificis i equipaments municipals de Museros són accessibles per a les persones majors i amb mobilitat reduïda?





Para finalizar la encuesta, se realizaron tres preguntas abiertas (¿Cuál consideras que es el principal problema de Museros? ¿Es el mismo para las mujeres que para los hombres? ¿Qué actuaciones consideras que podrían hacerse desde Museros para mejorar la convivencia?). A continuación, presentamos un resumen de las principales respuestas obtenidas en estas preguntas abiertas:

SEGURIDAD E ILUMINACIÓN

Muchas personas, sobre todo mujeres, mencionan:

- Inseguridad de noche en algunas zonas.
- Falta de iluminación, presencia de okupas o consumo de drogas.
- Petición de más vigilancia policial.

TAUROMAQUIA

La mayoría de comentarios críticos señalan:

- Actos taurinos como masculinizados, poco inclusivos y dominantes en el ocio local.
- Petición de alternativas culturales y actividades no asociadas al modelo tradicional masculino.

OCIO Y JUVENTUD

- Poca oferta cultural y de ocio para jóvenes.
- Demanda de actividades educativas, inclusivas y variadas. 15%

EDUCACIÓN E IGUALDAD

- Necesidad muy repetida de más educación en igualdad, respeto, pensamiento crítico y prevención de violencias.
- Formación para la ciudadanía, escuelas y también policías.

DIVERSIDAD Y ENFOQUE LGTBI

- Necesidad de aumentar el reconocimiento de diversidad familiar y de género.
- Petición de más políticas LGTBI.

PROBLEMAS ESTRUCTURALES

- Limpieza, civismo, transporte y mantenimiento general del municipio.
- Falta de asociaciones de mujeres y poca participación comunitaria.

BRECHA DE PERCEPCIÓN SOBRE LA IGUALDAD

- Muchas mujeres describen desigualdad, inseguridad y machismo.
- Algunos hombres dicen que “no hay problema” o que “la igualdad ya está conseguida”.

3.5. Conclusiones del informe

El análisis del diagnóstico revela que Museros ha avanzado de forma significativa en políticas de igualdad, consolidando un trabajo continuado en educación, sensibilización y prevención de violencias. El I Plan Municipal de Igualdad ha permitido estructurar este compromiso político e institucional, con un 62% de acciones ejecutadas, especialmente en ámbitos con tradición de trabajo comunitario como la educación, el deporte y la cultura. No obstante, se identifican debilidades estructurales que requieren una intervención más profunda en la nueva planificación.

Una de las conclusiones más claras es la persistencia de desigualdades estructurales entre mujeres y hombres en ámbitos clave: la participación laboral, las condiciones de empleo, la corresponsabilidad en los cuidados, la salud y la seguridad. Aunque la población está demográficamente equilibrada, la realidad social muestra diferencias importantes en la distribución del trabajo doméstico, la precariedad laboral y la vulnerabilidad económica, especialmente entre mujeres mayores y familias monomarentales.

En el ámbito laboral, las mujeres presentan mayor temporalidad, más reducciones de jornada y menores ingresos, lo que limita sus oportunidades de desarrollo profesional y se refleja posteriormente en una brecha muy marcada en pensiones. La división sexual del trabajo continúa condicionando su autonomía económica y su participación en igualdad de condiciones.

El diagnóstico evidencia una brecha clara en corresponsabilidad, donde las mujeres asumen la mayor parte de los cuidados mientras muchos hombres perciben un reparto igualitario que no se ajusta a la realidad. Esta diferencia entre práctica y percepción genera tensiones y confirma la necesidad de acciones dirigidas a transformar los roles masculinos.

La juventud emerge como prioridad absoluta. Se observa un aumento del odio, la intolerancia y los discursos reaccionarios, especialmente entre chicos jóvenes, que muestran resistencia ante mensajes de igualdad y normalizan prácticas tóxicas en la socialización afectivo-sexual. Las chicas, aunque más sensibilizadas, expresan mayor inseguridad y miedo, especialmente en el ámbito digital. La influencia de redes sociales, pornografía, influencers y contenido misógino es un reto urgente, que requiere intervenciones educativas más tempranas, constantes y coordinadas con familias y profesorado. El Espai Jove, pese a su potencial, está infrautilizado como herramienta estratégica de prevención y promoción de relaciones igualitarias.

A nivel comunitario, se detecta falta de participación familiar, escasa implicación en actividades de igualdad y dificultades para llegar a colectivos vulnerables, como mujeres migrantes. La comunidad adulta reproduce estereotipos y resistencias que dificultan el avance, por lo que se requieren estrategias que integren a todas las generaciones y utilicen espacios de gran asistencia como colegios y actos comunitarios.

En el ámbito cultural, el modelo local presenta importantes sesgos de género. Festividades con estructuras tradicionales que reproducen una segregación por sexos, donde el ocio masculino tiene mayor visibilidad y continuidad. La carencia de alternativas culturales inclusivas afecta especialmente a las mujeres y a la juventud.

La salud también muestra desigualdades: las mujeres puntúan peor la atención sanitaria, especialmente en cuestiones de salud femenina, y muchas experimentan soledad no deseada en edades avanzadas.

En materia de violencias machistas, la desigualdad vuelve a ser contundente: las mujeres declaran mucha más exposición a control, acoso, violencia psicológica y miedo en el espacio público, especialmente de noche. Aunque existe sensibilización, persiste un enfoque limitado y una falta de conocimiento de los recursos disponibles. Se reconoce la mejora derivada de la creación de la Mesa Interdisciplinar, pero se subraya la necesidad de estructuras más sólidas de seguimiento, datos y evaluación.

Finalmente, aparece un fenómeno emergente: las nuevas formas de prostitución vinculadas a tecnologías y plataformas digitales. Esta realidad, menos visible que la prostitución tradicional, requiere una actualización normativa y nuevas estrategias preventivas.

En conjunto, el diagnóstico muestra un municipio que ha avanzado, que dispone de experiencia acumulada y que cuenta con recursos valiosos, pero que se enfrenta a retos profundos: la persistencia de desigualdades económicas y sociales, la resistencia cultural en ciertos ámbitos, la polarización social, la emergencia de nuevas violencias y la necesidad de una coordinación técnica estable que dé continuidad a las acciones.

4. Plan de acción

ÁREA 1.

TRABAJO, CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

Objetivo general 1.

Promover la igualdad de oportunidades en el empleo, mejorar la corresponsabilidad familiar y avanzar hacia un sistema laboral local que reduzca brechas y fomente entornos laborales igualitarios.

Objetivo específico 1.1. Fortalecer la inserción laboral de las mujeres y reducir la segregación ocupacional.

- A1** Programas de orientación laboral con perspectiva de género (currículum, entrevistas, itinerarios formativos).
- A2** Impulso del empleo femenino en sectores masculinizados mediante convenios con empresas locales.
- A3** Talleres de competencias digitales para mujeres de todas las edades.
- A4** Programas específicos para mujeres en situación de vulnerabilidad: migrantes, mayores de 45 años, víctimas de violencia o mujeres con discapacidad.
- A5** Realizar formaciones en empleos emergentes (digitalización, logística, energías renovables) dirigidas preferentemente a mujeres.
- A6** Impulsar un programa de mentorización entre mujeres empleadas del municipio y jóvenes que buscan orientación profesional.
- A7** Fomentar el emprendimiento femenino a través de campañas que pongan en valor a las mujeres emprendedoras de Museros y talleres que orienten a aquellas mujeres que estén pensando en emprender.

Objetivo específico 1.2. Avanzar hacia una conciliación corresponsable entre hombres y mujeres, centrada especialmente en familias y hogares.

- A8** Realizar talleres prácticos de corresponsabilidad, dirigidos a familias, que incluyan reparto real de tareas mediante dinámicas y retos semanales.
- A9** Programa de formación en empresas sobre conciliación, permisos y corresponsabilidad.
- A10** Crear un servicio municipal de asesoramiento en derechos laborales y de conciliación.
- A11** Impulso de servicios de apoyo familiar (actividades temporales, escuelas de conciliación en periodos vacacionales).
- A12** Campañas específicas dirigidas a hombres para promover su implicación activa en los cuidados.
- A13** Fomentar programas de ocio y extraescolares en horarios ampliados para que las familias tengan más disponibilidad.

A14 Crear una guía municipal descargable, con pasos claros para reorganizar los cuidados en familia según edades, horarios y cargas.

Objetivo específico 1.3. Impulsar la igualdad de género en el tejido empresarial y comercial de Museros, promoviendo entornos laborales igualitarios, responsables y libres de discriminación.

A15 Diseñar una campaña que informe a las empresas sobre la importancia de incorporar la igualdad en su gestión interna (planes de igualdad, registro retributivo, protocolos contra el acoso, conciliación).

A16 Ofrecer a las empresas sesiones formativas sobre igualdad laboral, prevención de discriminación, corresponsabilidad, lenguaje inclusivo y sensibilización en diversidad.

A17 Asesorar a las empresas obligadas por ley a tener un Plan de Igualdad y acompañar a las que quieran hacerlo voluntariamente.

A18 Diseñar un sello “Empresa Igualitaria de Museros”, renovable cada dos años, basado en criterios verificables (planes de igualdad, prevención de acoso, conciliación).

A19 Realizar auditorías breves de igualdad (diagnósticos exprés) a empresas locales que lo soliciten, señalando mejoras concretas (horarios, permisos, brecha salarial).

ÀREA 2. EDUCACIÓN, JUVENTUD E INFANCIA

Objetivo general 2.

Avanzar hacia una educación igualitaria, inclusiva y libre de estereotipos, favoreciendo que la juventud crezca con valores de igualdad, diversidad y respeto.

Objetivo específico 2.1. Reforzar la coeducación en centros educativos.

A20 Desarrollar talleres de educación afectivo-sexual, con contenidos actualizados sobre consentimiento, límites y vínculos sanos.

A21 Formar al profesorado en contenidos actualizados sobre sexo, consentimiento, pornografía, masculinidades y violencia digital.

A22 Colaborar de forma continua con los centros educativos para identificar posibles situaciones de violencia y actuar de forma coordinada con el resto de áreas municipales para prevenir y actuar ante dichas situaciones.

A23 Diseñar un sistema de detección temprana de actitudes intolerantes (racismo, misoginia, LGTBfobia), con indicadores para centros educativos.

A24 Implementar un programa de patios coeducativos con rediseño de espacios de juego y dinámicas rotativas.

A25 Diseñar talleres específicos para familias migrantes, adaptados culturalmente, sobre igualdad, derechos, denuncias y recursos.

Objetivo específico 2.2. Trabajar las desigualdades que afectan a la juventud en el entorno digital.

A26 Realizar talleres sobre redes sociales, desinformación y masculinidades digitales, analizando tiktokers, streamers, discursos misóginos y retos virales.

A27 Establecer un programa de prevención del consumo de pornografía, con formación temprana en consumo crítico de contenidos sexuales

A28 Impartir talleres sobre videojuegos online (roles de género, insultos, violencia simbólica, masculinidades tóxicas).

A29 Realizar pequeñas campañas, del tipo “píldoras informativas”, a través de vídeos en redes sociales donde se explique de forma práctica cuáles son los riesgos de las redes sociales para los menores y qué herramientas existen para prevenir y actuar ante estos problemas.

A30 Organizar ciclos de talleres para familias, que abarquen todo el curso escolar, en colaboración con los centros educativos y las AFAs, centrados en tecnologías, redes sociales, herramientas de control parental, adicción al móvil, consumo de pornografía, ciberbullying, etcétera.

Objetivo 2.3. Realizar actividades enfocadas en temáticas de igualdad de forma continua en el Espai Jove de Museros.

A31 Diseñar espacios seguros para jóvenes en el Espai Jove, con charlas periódicas sobre límites, autoestima y prevención del acoso online.

A32 Realizar cinefóruns en los que se visualicen películas, documentales o series cortas que abarquen temáticas de interés para la juventud, para posteriormente abrir un debate y reflexión conjunta.

A33 Realizar talleres sobre autoestima para jóvenes, centrados en manejo de la culpa, la presión estética, las habilidades sociales, etcétera.

A34 Ofrecer espacios de orientación y/o acompañamiento psicológico individual y grupal a los y las jóvenes que acudan al Espai Jove y lo soliciten.

A35 Organizar foros de masculinidades positivas con hombres jóvenes referentes de la comarca.

A36 Programar talleres sobre sexualización femenina en redes, presión estética, filtros y autoimagen.

A37 Realizar actividades en las que se analicen los mensajes que llegan a jóvenes a través de los influencers y las redes sociales.

Objetivo específico 2.4. Aumentar la participación juvenil en actividades igualitarias.

A38 Impulsar procesos participativos en los cuales la juventud de Museros pueda expresar sus intereses, atendiendo a diferentes grupos de edad, de cara a organizar actividades de ocio.

A39 Impulsar concursos y retos en redes sociales para implicar a adolescentes en acciones igualitarias.

A40 Realizar encuentros comarcales entre Espais Joves sobre igualdad, violencias y diversidad.

A41 Diseñar herramientas participativas sobre los presupuestos de juventud, donde adolescentes voten propuestas de actividades que deseen realizar.

A42 Fomentar actividades creativas (podcasts, cortos, fotografía, música, creación de contenido en redes sociales) con perspectiva de género.

ÁREA 3. CULTURA, OCIO, PARTICIPACIÓN Y ASOCIACIONISMO

Objetivo general 3.

Garantizar una oferta cultural y de ocio diversa, no sexista, accesible y que aumente la participación de las mujeres y colectivos infrarrepresentados.

Objetivo específico 3.1. Diversificar la oferta cultural municipal.

A43 Programar ciclos culturales alternativos a las actividades tradicionales.

A44 Impulsar propuestas feministas y LGTBI como cinefóruns, cuentacuentos, teatro social o conciertos de mujeres artistas.

A45 Promover visibilidad de mujeres referentes en exposiciones, charlas y presentaciones literarias.

A46 Realizar ciclos de lectura de obras escritas por mujeres y encuentros con autoras valencianas en la Biblioteca de Museros.

Objetivo específico 3.2. Mejorar la participación de las mujeres en asociaciones locales.

A47 Crear un programa de acompañamiento para revitalizar o crear asociaciones de mujeres.

A48 Crear canales de comunicación permanente entre el Ayuntamiento y aquellos grupos de mujeres que deseen participar en actividades de ocio, culturales, deportivas, etcétera.

A49 Fomentar la participación de las mujeres del municipio en la organización de actividades en fechas señaladas como el 8 de marzo o el 25 de noviembre.

Objetivo específico 3.3. Favorecer un ocio igualitario y seguro.

A50 Diseñar un plan de ocio seguro para fiestas, incluyendo Puntos Violeta y formación previa a peñas.

A51 Impulsar actividades de ocio nocturno seguro (escape rooms, noches temáticas sin alcohol, concursos culturales).

A52 Impulsar la figura de “referentes de igualdad” en las fallas de Museros, formando a personas determinadas de cada falla para prevenir posibles situaciones de desigualdad o violencia y facilitando protocolos de actuación.

ÁREA 4. SALUD, BIENESTAR Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO

Objetivo general 4.

Promover la salud integral con enfoque de género y atender necesidades específicas de mujeres en todas las etapas vitales.

Objetivo específico 4.1. Mejorar el acceso a servicios sanitarios y salud femenina.

A53 Realizar campañas de revisión ginecológica y salud sexual, especialmente para mujeres jóvenes y mayores de 50.

A54 Formar a profesionales municipales en detección temprana de malestar emocional en mujeres.

A55 Diseñar un programa de salud menstrual en centros educativos y Espai Jove.

A56 Impulsar talleres sobre menopausia, endometriosis, fibromialgia y situaciones y enfermedades que afecten a la salud física y emocional de las mujeres.

Objetivo específico 4.2.

Promover estilos de vida saludables con perspectiva de género.

A57 Crear grupos de actividad física para mujeres, adaptados a diferentes edades (jóvenes, adultas, mayores).

A58 Realizar talleres sobre adicciones con perspectiva de género. **A59** Fomentar talleres prácticos de alimentación crítica, cuidados personales y salud mental.

Objetivo específico 4.3.

Reducir situaciones de soledad no deseada en mujeres mayores.

A60 Desarrollar un programa de acompañamiento intergeneracional, conectando jóvenes y mujeres mayores.

A61 Organizar rutas saludables en grupo, especialmente pensadas para mujeres mayores que viven solas, con acompañamiento voluntario.

A62 Realizar visitas grupales a exposiciones, teatros o actividades culturales con transporte municipal para mujeres con movilidad reducida.

A63 Diseñar talleres de alfabetización digital específicos para mujeres mayores, centrados en: videollamadas, WhatsApp, uso del móvil, redes sociales seguras, claves y trámites básicos.

A64 Programar talleres sobre gestión emocional, duelo y autoestima, centrados en mujeres que viven solas o han enviudado.

ÁREA 5. VIOLENCIAS MACHISTAS

Objetivo general 5.

Prevenir, detectar y actuar frente a las violencias machistas, garantizando acompañamiento integral a las mujeres.

Objetivo específico 5.1. Mejorar la prevención y educación en violencias.

A65 Desarrollar formaciones obligatorias en igualdad, violencia de género y masculinidades para clubes deportivos, asociaciones y peñas.

A66 Diseñar campañas temáticas (violencia digital, consentimiento, acoso callejero, etcétera).

A67 Realizar talleres para adolescentes sobre relaciones tóxicas, control digital y sextorsión.

Objetivo específico 5.2. Mejorar la detección y el acompañamiento institucional para víctimas de violencia de género.

A68 Realizar al menos dos reuniones anuales de la Mesa Interdisciplinar contra la Violencia de Género y darle seguimiento al Protocolo de Coordinación que emanó de dicha Mesa.

A69 Diseñar itinerarios personalizados de recuperación para las víctimas, con sesiones de empoderamiento, autonomía económica, inserción laboral y apoyo emocional.

A70 Colocar cartelera de detección y recursos en puntos estratégicos: farmacias, centros deportivos, comercios, transporte público, centros educativos, consultorio médico y edificios municipales.

A71 Impartir formaciones específicas a Policía Local adaptadas a casos emergentes.

A72 Diseñar una guía municipal de recursos actualizada, en formato digital e impreso, con lenguaje claro, teléfonos útiles, pasos a seguir, servicios existentes y qué hacer si alguien conoce un caso.

Objetivo específico 5.3. Incorporar estructuras estables de seguimiento.

A73 Diseñar un registro municipal de casos y datos agregados, manteniendo absoluta confidencialidad.

A74 Elaborar estudios de percepción sobre violencias, midiendo miedo, acoso, zonas inseguras y experiencias vividas.

Objetivo específico 5.4. Prevenir y eliminar el consumo de prostitución en Museros, haciendo hincapié en las nuevas formas de prostitución a través de tecnologías y redes sociales.

A75 Diseñar campañas municipales que expliquen cómo funciona la prostitución en redes sociales y apps (OnlyFans, webcamming, Sugar dating, plataformas de citas, etc.), sus riesgos y su vinculación con la violencia sexual, la trata y la explotación.

A76 Impartir talleres específicos en el Espai Jove sobre normalización de la prostitución a través de la pornografía y consumo de prostitución en hombres jóvenes.

A77 Incorporar la temática en actividades en torno al 25N, rompiendo la falsa neutralidad sobre “libre elección”.

A78 Realizar un estudio local sobre prostitución, incluyendo lugares donde se detecta, movimientos en redes socio-digitales y perfiles vulnerables.

A79 Revisar y actualizar la ordenanza municipal para incluir nuevas formas de explotación sexual digital.

A80 Crear un convenio con entidades para ofrecer atención psicológica, acompañamiento social e itinerarios laborales en Museros para mujeres que quieran salir de una situación de prostitución.

5. Cronograma

ÁREA 1.

Trabajo, conciliación y corresponsabilidad

2026 A1 / A2 / A4 / A8 / A10 / A15

2027 A3 / A7 / A13 / A16 / A19

2028 A5 / A9 / A17 / A18

2029 A6 / A11 / A12 / A14

ÁREA 2.

Educación, juventud e infancia

2026 A20 / A21 / A26 / A27 / A32 / A42

2027 A22 / A25 / A28 / A29 / A30 / A33

2028 A23 / A24 / A35 / A37 / A38 / A40

2029 A31 / A34 / A36 / A39 / A41

ÁREA 3.

Cultura, ocio, participación y asociacionismo

2026 A43 / A47 / A49

2027 A44 / A46

2028 A45 / A50 / A52

2029 A48 / A51

ÁREA 4.

Salud, bienestar y envejecimiento activo

2026 A53 / A54 / A57

2027 A55 / A56 / A63

2028 A59 / A60 / A61

2029 A58 / A62 / A64

ÁREA 5.

Violencias machistas

2026 A66 / A68 / A73 / A79

2027 A65 / A70 / A76 / A78

2028 A67 / A69 / A74 / A75

2029 A71 / A72 / A77 / A80

6. Seguimiento y evaluación

Para garantizar que las medidas previstas en este Plan Municipal de Igualdad generan cambios reales y contribuyen a reducir las desigualdades, es imprescindible contar con un sistema estable de seguimiento y evaluación. Este mecanismo permitirá conocer el grado de ejecución de las actuaciones, valorar su impacto y orientar la toma de decisiones durante todo el periodo de vigencia del Plan.

El Plan se desarrolla a lo largo de cuatro años (enero 2026 – diciembre 2029), un periodo que facilita una evaluación continuada y la revisión periódica de los resultados obtenidos. Durante este tiempo, la Concejalía de Igualdad será el área responsable de supervisar su desarrollo, elaborar los informes anuales y proponer ajustes cuando sea necesario.

INFORMES ANUALES DE SEGUIMIENTO

Al finalizar cada año, se elaborará un informe que recogerá las actuaciones desarrolladas y los avances logrados. Cada acción se evaluará teniendo en cuenta:

- Eficacia: si la acción ha cumplido su finalidad.
- Impacto: cambios generados en la población destinataria.
- Metodología aplicada.
- Recursos utilizados (humanos, materiales y económicos).
- Temporalización y grado de cumplimiento.

Además, se valorará el nivel de consecución de los objetivos específicos vinculados a cada acción, analizando si se ajustan a los resultados previstos y si contribuyen al objetivo general del Plan.

Los informes anuales permitirán identificar fortalezas, dificultades y áreas de mejora. Si los resultados no son los esperados, se revisarán y reformularán las actuaciones previstas para el siguiente periodo de ejecución.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Al concluir el periodo 2026–2029, se elaborará un informe final que integrará los resultados obtenidos en los informes anuales. Su finalidad será analizar globalmente:

- El grado de cumplimiento de los objetivos del Plan.
- La eficacia, eficiencia e impacto de las medidas aplicadas.
- La sostenibilidad de los cambios generados.
- Los factores que han facilitado o dificultado su desarrollo.
- La participación de los distintos agentes sociales implicados.

Este informe final servirá como base imprescindible para la elaboración del siguiente Plan Municipal de Igualdad y permitirá definir nuevas líneas de actuación más ajustadas a la realidad del municipio.

Criterios del informe final

Objetivos:

- Nivel de consecución de los objetivos generales y específicos.
- Eficacia y eficiencia del Plan.
- Participación e implicación de los agentes sociales.

Acciones:

- Impacto real de cada acción.
- Calidad y pertinencia de las actuaciones.
- Transversalidad de género aplicada.
- Eficiencia en recursos.

Impacto:

- Cambios sociales detectados durante la vigencia del Plan.
- Factores externos que han facilitado o dificultado la implementación.

Sostenibilidad:

- Viabilidad de mantener los avances una vez finalizado el Plan.

Propuestas de mejora:

- Revisión de objetivos, acciones y metodologías.
- Mejoras en accesibilidad y alcance de las actuaciones.

Todos estos informes deberán formar parte del Informe Diagnóstico que se realice para el diseño del siguiente Plan Municipal de Igualdad.



GENERALITAT
VALENCIANA



AJUNTAMENT DE
MUSEROS